



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación
Programa Universitario de Investigación en
Cultura, pensamiento e identidad de la sociedad guatemalteca

INFORME FINAL

**“Formas de Discriminación por el uso del traje maya en
campus central y centros universitarios de Quetzaltenango y Chimaltenango
de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC”**

Equipo de investigación

Lina Eugenia Barrios Escobar
Lilia Irene Cap Sir

Coordinadora
Auxiliar de Investigación II

Guatemala, noviembre de 2015

Instituto de Estudios Interétnicos

M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán
Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar
Coordinador General de Programas

M.Sc Licda. Brenda Lucrecia Díaz Ayala
Coordinadora de Programa Universitario de Investigación en
Cultura, pensamiento e identidad de la sociedad guatemalteca

Licda. Lina Eugenia Barrios Escobar
Coordinadora del proyecto.

Lilia Irene Cap Sir
Auxiliar de Investigación II

Partida Presupuestaria
4.8.63.3.10
Año de ejecución: 2015

Índice

1. Resumen.....	7
2. Abstract.....	7
3. Introducción.....	8
3.1. Planteamiento del problema.....	8
3.2. Preguntas de investigación.....	11
3.3. Objetivos de investigación.....	12
3.3.1. General.....	12
3.3.2. Específicos.....	12
3.4. Hipótesis.....	12
4. Marco teórico y estado del arte.....	12
5. Materiales y metodología.....	21
5.1. Descripción y delimitación en tiempo y espacio de la propuesta.....	21
5.2. Tipo de investigación.....	23
5.3. Técnicas e instrumentos.....	23
5.4. Muestreo.....	24
5.5. Operacionalización de las unidades de análisis.....	25
6. Resultados.....	25
6.1. Hallazgos.....	25
6.1.1. Características de las estudiantes.....	25
6.1.2. Comunidad sociolingüística maya de las estudiantes.....	26
6.1.3. Carreras cursan las estudiantes.....	26
6.1.4. Grado obtendrán las estudiantes.....	27
6.1.5. Planes de estudio.....	28
6.1.6. Asisten las estudiantes con traje maya a la USAC.....	28
6.1.7. Hay discriminación en la USAC por usar traje maya.....	31
6.1.8. Quiénes discriminan dentro de la USAC.....	34
6.1.9. Reacciones de las estudiantes ante la discriminación.....	36
6.1.10. En qué áreas les afectó la discriminación.....	38

6.1.11.	Abandono del traje maya a raíz de la discriminación.....	39
6.1.12.	Conocimiento de las estudiantes de las leyes que protegen el uso del traje maya.....	40
6.1.13.	La discriminación depende de contexto de minoría o mayoría étnica.....	42
6.2.	Matriz de resultados.....	43
6.3.	Impacto esperado.....	45
7.	Análisis y discusión de resultados	45
8.	Conclusiones.....	46
9.	Recomendaciones.....	47
9.1.	Cursos de interculturalidad para estudiantes, docentes y administrativos.....	48
9.2.	Actividades Novedosas.....	51
9.3.	Personal Maya	51
9.4.	Sanciones.....	52
9.5.	Pruebas de ingreso	52
9.6.	Estudios a la población de estudiantes mayas	53
10.	Referencias.....	56
11.	Apéndice.....	59
11.1.	Cuestionario sobre "El Uso del Traje Maya en la USAC"	59
11.2.	Revista para la popularización de los resultados de la investigación	64
11.2.1.	¿Cómo me siento usando mi traje maya en la USAC? En las sedes de Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango.	64
11.2.2.	Leyes que promueven y protegen el uso del traje maya.....	65
12.	Actividades de gestión, vinculación y divulgación	66
12.1.	Actividades de gestión.....	66
12.2.	Vinculación.....	66
12.3.	Divulgación.....	67
12.3.1.	Participación en eventos académicos como invitada exponiendo resultados de la presente investigación	67
12.3.1.	Eventos académicos para la divulgación de la presente investigación financiados por el propio proyecto	68
13.	Orden de Pago	71

Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Grados académicos que cursan las estudiantes.	28
<i>Figura 2.</i> Plan de estudios de las participantes.	28
<i>Figura 3.</i> Llevaron traje maya por primera vez al ir a clases a la USAC.	29
<i>Figura 4.</i> Razones por las cuales las estudiantes sí llevaron traje maya al ir a clases a la USAC.	29
<i>Figura 5.</i> Razones por las cuales NO llevaron traje maya al ir a clases a la USAC.	30
<i>Figura 6.</i> Discriminación hacia estudiantes de la USAC por el uso del traje maya.	31
<i>Figura 7.</i> Formas de discriminación hacia estudiantes de la USAC por el uso del traje maya.	33
<i>Figura 8.</i> Personas que discriminan a estudiantes que usan el traje maya en la USAC.	35
<i>Figura 9.</i> Reacciones de las estudiantes ante la discriminación por el uso del traje maya en la USAC.	36
<i>Figura 10.</i> Razones para no actuar ante la discriminación.	37
<i>Figura 11.</i> Área en que afectó a las estudiantes la discriminación por el uso del traje maya en la USAC.	38
<i>Figura 12.</i> Grado en que afectó a las estudiantes la discriminación por el uso del traje maya en la USAC.	39
<i>Figura 13.</i> Conocimiento de las leyes que protegen uso del traje indígena.	41
<i>Figura 14.</i> Leyes que conocen las estudiantes que protegen el uso del traje indígena.	42
<i>Figura 15.</i> Opinión sobre si usar el traje maya es un derecho.	42
<i>Figura 16.</i> Comparación entre la discriminación entre la ciudad capital y ciudades departamentales.	43
<i>Figura 17.</i> Acciones sugeridas para solucionar la discriminación en la USAC.	48
<i>Figura 18.</i> Grupos de la USAC a los que deben ir dirigidos los cursos.	49
<i>Figura 19.</i> Temas de los cursos.	49
<i>Figura 20.</i> Clara Luz García Gómez primera graduanda investida da con el traje Ceremonial Maya de La Esperanza en lugar del traje occidental de graduación 14 de noviembre 2015 Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.	55
<i>Figura 21.</i> Autoridades de post grado en Antropología y padrinos de Clara Luz García Gómez. De izquierda a derecha: M Sc. Percy Iván, M Sc. Nancy Zarat, M Sc. Clara Luz García Gómez , M Sc. Moisés Gómez. 14 de noviembre 2015 Centro Universitario de Occidente, USAC.	55
<i>Figura 22.</i> Presentación de resultados de investigación en Chimaltenango 12-11-2015.	68
<i>Figura 23.</i> Homenaje a las Ixk'amal B'e de Totonicapán que iniciaron la creación de las leyes que promueven y protegen el uso del traje maya en Quetzaltenango 16-11-2015.	69
<i>Figura 24.</i> Vista de asistentes a la presentación de resultados en Guatemala 18-11-2015 al momento del almuerzo de sub'anik'.	70

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Autoidentificación étnica estudiantes USAC 2010-2013.</i>	9
Tabla 2. <i>Estudiantes indígenas en USAC (2010-2013).</i>	9
Tabla 3. <i>Estudiantes mayas y ladinos en la capital y departamentos USAC 2010-2013.</i>	9
Tabla 4. <i>Estudiantes Mayas por género en la capital y departamentos USAC 2010-2013.</i>	10
Tabla 5. <i>Causas de discriminación a estudiantes mayas en la USAC 2008.</i>	18
Tabla 6. <i>Porcentaje de población de las ciudades: Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango; porcentaje de población estudiantil en la USAC 2010-2013 por etnia.</i>	22
Tabla 7. <i>Mujeres mayas inscritas en las sedes de la USAC: Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango 2010-2013.</i>	23
Tabla 8. <i>Operacionalización de las unidades de análisis.</i>	25
Tabla 9. <i>Comunidades sociolingüísticas a las que pertenecen estudiantes de la USAC que participaron en la investigación (Números reales).</i>	26
Tabla 10. <i>Carreras que cursan las estudiantes que participaron en la investigación en la USAC.</i>	26
Tabla 11. <i>Matriz por resultados.</i>	43

“Formas de Discriminación por el uso del traje maya en campus central y centros universitarios de Quetzaltenango y Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC”

1. Resumen

El objetivo principal de la investigación es visibilizar la problemática de la discriminación que recibe la mujer maya por vestir su traje en la USAC, en las sedes de Quetzaltenango, Chimaltenango y Guatemala. Con el objetivo de que las autoridades educativas, administrativas y estudiantiles tomen acciones concretas para erradicar este tipo de discriminación y dar paso a una interculturalidad efectiva en la USAC; iniciando así una aplicación del eje transversal de interculturalidad establecido en el Plan estratégico 2022 de la USAC (2003). Es una investigación de carácter mixto, cuantitativa y cualitativa, que profundiza en el tema en la educación superior pues existen estudios a otros niveles pero no en este ambiente. Se establecen las formas de discriminación, quienes son los discriminadores, reacciones de las estudiantes, en que área les afecta el hecho discriminatorio, determinar si abandonan el traje maya por la discriminación, establecer el conocimiento de las estudiantes de las leyes que promueven y protegen el uso del traje maya, determinar si influye la cantidad de estudiantes mayas en una unidad académica en mayor o menor discriminación y lo más importante que las afectadas aporten sugerencias para resolver esta situación.

Palabras claves

Educación superior, mujeres mayas, políticas antidiscriminatorias, interculturalidad, plan estratégico USAC-2022.

2. Abstract

The primary objective of this investigation is to expose the issue of discrimination towards Mayan women who wear traditional clothing when attending USAC in Quetzaltenango, Chimaltenango and Guatemala City. The main purpose is for educational and administrative authorities, as well as the student population, to take actions in order to eradicate this type of judgement and establish an intercultural dynamic in the USAC. This will respond to the strategic Plan 2022 that has been established by USAC (2003). This is an investigation mixing qualitative and quantitative data, which develops the subject in the context of higher education, for studies on the matter exist but have never been done in this particular context. The study establishes the different types of discrimination, the students who suffer from it, the ones who are responsible and how the students undergoing the discrimination react. The purpose is to determine if these students abandon their traditional clothing, to determine their level of knowledge concerning laws that promote and protect the use of Mayan clothing, but also to know if there is a correlation between the number of mayan students in an academic unit to lower or upper this discrimination.

And most important of all, to give the possibility to students affected by this to propose solutions in order to solve this situation.

Keywords: Higher education, mayan women, anti-discrimination policies, USAC 2022 strategic plan.

3. Introducción

Guatemala es un país multiétnico, plurilingüe y multicultural donde conviven 4 pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Ladino, los tres primeros pueblos son considerados indígenas. Un grupo del pueblo ladino tiene en su poder la mayoría de los medios de producción (tierra y fábricas); así mismo los medios de comunicación (prensa escrita, televisión y radio); también controla las instituciones estatales puesto que la mayoría de altos funcionarios son ladinos. Los medios de comunicación y las instituciones estatales son medios para difundir la cultura ladina a los otros 3 pueblos. Lo anterior provoca una sociedad con relaciones interétnicas disfuncionales, donde lo aceptado y lo correcto es ser ladino y lo inapropiado es pertenecer a los pueblos indígenas. Esto provoca diferentes tipos de discriminación étnica: estructural, institucional, personal.

3.1.Planteamiento del problema

La discriminación es sentida por todas las personas en algún momento de su vida, ya sea por sexo, religión, situación económica, étnica. Esta última en Guatemala es difícil de percibir por las personas que pertenecen al pueblo ladino, pues ellos no reciben con la misma magnitud que los pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas; pero existe y es parte del diario vivir de las personas indígenas. La discriminación se manifiesta en diferentes ámbitos:

- servicios de salud donde solo se atiende en el sistema médico occidental
- sistema de justicia: servicios únicamente desde la justicia occidental
- sistema educativo: donde existe la obligatoriedad de uniforme sustituyendo el traje maya; una educación monocultural ladina y monolingüe en español, ignorando los 24 idiomas indígenas que existen en Guatemala.

En la educación superior existen muchos factores de discriminación estructural pues hay muy poca presencia indígena en la universidad, en la USAC, la única universidad estatal y la más grande del país, su estudiantado indígena es apenas del 12% según datos de ingreso y reingreso en 2015, cuando el porcentaje nacional de población indígena es del 60% según los científicos sociales y según el dato oficial del Censo 2002 es del 41% (INE Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 30).

Los datos de personas al momento de ingresar a la USAC que se identificaron como mayas al momento de ingresar a la USAC entre 2010 a 2013 (4años), es levente mayor que los datos del 2015 ingreso y reingreso del 2015.

Tabla 1. *Autoidentificación étnica estudiantes USAC 2010-2013.*

Etnia	Estudiantes	Porcentaje
Indígena	13,327	13.63%
Mestiza o ladina	84,417	86.37%
Total	97,744	100%

Elaboración propia con la base de datos ingreso de la Unidad de Registro y Estadística USAC 2010-2013.

Al segregar a los indígenas hay una predominancia del pueblo Maya dentro del estudiantado indígena, y por ende reciben más discriminación que los Garífunas y Xinkas.

Tabla 2. *Estudiantes indígenas en USAC (2010-2013).*

Etnia	Estudiantes	Porcentaje
Maya	13,198	99%
Xinka	38	0.3%
Garífuna	91	0.7%
Total	13,327	100%

Elaboración propia con la base de datos ingreso de la Unidad de Registro y Estadística USAC 2010-2013.

En la ciudad capital el ambiente está dominado por el pueblo ladino con 89%, es decir que aumenta 3 puntos del porcentaje total de estudiantes de la USAC. En los departamentos la presencia indígena aumenta más.

Tabla 3. *Estudiantes mayas y ladinos en la capital y departamentos USAC 2010-2013.*

	Capital	Porcentaje	Departamentos	Porcentaje
Ladinos	54,845	89%	29,572	81%
Indígenas	6,545	11%	6,782	19%
Total	61,390	100%	36,354	100%

Elaboración propia con la base de datos ingreso de la Unidad de Registro y Estadística USAC 2010-2013.

La población maya sancarlista la conforman 13,198 estudiantes, los datos sobre el género de los estudiantes reflejan que estudian mayoría de hombres mayas 53% (6,966) y en menor porcentaje las mujeres 47% (6,232). Estudian en los departamentos el 51% (6,735) de mayas, en la ciudad capital 49% (6,463); sin embargo, se observan cambios en función de género en los departamentos hay más hombres 53% y en la capital hay más mujeres 51%.

Tabla 4. *Estudiantes Mayas por género en la capital y departamentos USAC 2010-2013.*

	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
Departamentos	3,030	49%	3,705	53%
Ciudad	3,202	51%	3,261	47%
Total	6,232	100%	6,966	100%

Elaboración propia con la base de datos ingreso de la Unidad de Registro y Estadística USAC 2010-2013.

Las relaciones interétnicas de la sociedad guatemalteca y dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, están matizadas hacia los pueblos indígenas, por la discriminación debido a características o marcadores culturales específicos:

- Uso del traje indígena: en este caso afecta mayormente a las mujeres mayas, a los hombres no porque la gran mayoría visten a la usanza occidental.
- Apellidos indígenas: afecta mayormente a los mayas de ambos sexos.
- Fenotipo o rasgos físicos morenos, pelo negro, pelo lacio, etc. afecta mayormente a los Garífunas y luego a Mayas y Xinkas.
- Hablar incorrectamente el español con acento indígena y en el caso específico de los mayas no pronunciar el sonido “f”, porque no existe en los idiomas mayas y es sustituido por la “p” diciendo “cape” en lugar de café, o “Prancisco” en vez de Francisco y otros más.

Estudiar las diferentes facetas de la discriminación en la USAC sería un estudio muy extenso, por ello se escogió la discriminación que afecta a la mujer maya por el uso de su traje maya dentro de esta casa de estudios.

En Guatemala no ha existido una aplicación de la interculturalidad (relaciones en igualdad de condiciones de personas pertenecientes a diferentes etnias, pueblos o culturas) es recientemente en los Acuerdos de Paz que se establecen las bases para iniciar este proceso. En la USAC, el

deseo que la interculturalidad sea una realidad, se plasma en el Plan Estratégico 2022 como uno de los tres ejes transversales, pero como la mayoría de leyes en nuestro país no se cumplen.

En función de operativizar la interculturalidad se desea profundizar en un tema específico: la discriminación que recibe la mujer maya que estudia en la USAC por el uso del traje maya. Los resultados de esta investigación se darán a conocer a las autoridades de la USAC (académicas, administrativas y estudiantiles) para que se tomen acciones concretas para eliminar esta situación en la USAC.

3.2.Preguntas de investigación

Este fenómeno de la discriminación es muy fuerte en la ciudad capital, ya que tiene muy poca presencia indígena, el censo del 2002 indica que son 68,824 y conforman el 7% de la población (INE Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 76) es decir, la población capitalina mayoritariamente pertenece a la etnia ladina. Lo cual provoca que la etnia mayoritaria discrimine más al pueblo maya por ser minoría y en forma más marcada a la mujer maya que viste su traje.

Se pretende comparar como ocurre la discriminación dentro de la USAC en dos ambientes:

- a) Donde hay mayoría de pueblo mestizo o ladino (los resultados de la investigación en la capital del 2014).
- b) Donde los mayas y los ladinos estén en igualdad numérica o mayor; tal es el caso de la ciudad de Quetzaltenango donde habitan 63,714 mayas que conforman el 50% de población (INE Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 78) y la ciudad de Chimaltenango donde viven 48,093 mayas que hacen el 65% de su población (INE Instituto Nacional de Estadística, 2003, pág. 76).

En Quetzaltenango y Chimaltenango hay centro universitario de la USAC, en donde se realizará la investigación. La discriminación varía puesto que son contextos diferentes, en donde el pueblo maya es minoría y en otro donde es la mitad o mayoría. Las preguntas que guían la investigación son:

¿La presencia de mayoría ladina en la ciudad de Guatemala es factor de mayor discriminación que en Quetzaltenango y Chimaltenango, en donde la población maya es la mitad?

¿El campus central de la USAC es un reflejo de la composición étnica de la ciudad de Guatemala y por lo tanto el grupo ladino que es el dominante ejerce más discriminación a la estudiante que viste su traje maya?

3.3. Objetivos de investigación

3.3.1. General

Determinar si existe discriminación hacia la estudiante maya por el uso de su traje maya en los centros universitarios de Quetzaltenango y Chimaltenango de la USAC y comparar con los resultados de la investigación realizada en el ámbito universitario de las aulas universitarias de la USAC en la capital.

3.3.2. Específicos

- 1) Conocer a los principales actores de la discriminación en los centros universitarios de Quetzaltenango y Chimaltenango de la USA.
- 2) Establecer cómo afecta a las estudiantes mayas la discriminación.
- 3) Conocer las reacciones de las estudiantes mayas al ser discriminadas por el traje maya
- 4) Establecer si las estudiantes conocen y aplican las leyes que protegen el uso del traje maya en cualquier ámbito.
- 5) Determinar si influye la cantidad de estudiantes mayas en una unidad académica en mayor o menor discriminación.
- 6) Conocer si la discriminación es un factor del desuso del traje maya.

3.4. Hipótesis

Existe mayor discriminación en el campus central de la USAC hacia mujeres mayas por el uso del traje que en los centros universitarios de Quetzaltenango y Chimaltenango de la USAC

4. Marco teórico y estado del arte

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define discriminación racial en la parte I, artículo 1, inciso 1 como:

"...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública..." (ONU Organización de las Naciones Unidas, 1965).

La discriminación se basa en prejuicios y estereotipos racistas que tiene una sociedad y que son llevados a la práctica en acciones como gestos, comentarios, agresiones físicas, negación de oportunidades, etc.

La explicación de racismo de Cojtí, para el caso específico de la sociedad guatemalteca es:

"...En Guatemala, el racismo criollo y ladino es de origen español y ha sido perpetuado y reproducido desde el Estado. Utiliza las diferencias biológicas y culturales para discriminar y segregar a los indígenas, es decir que considera y trata a los miembros de los pueblos indígenas (Maya, Xinka y Garífuna) como seres inferiores o como personas de segunda clase..." (Cojtí Cuxil, Heterofobia y Racismo Guatemalteco. Perfil y Estado Actual, 1999).

El autor en otra publicación establece que hay un racismo biológico y cultural en Guatemala, por ser los más importantes en esta sociedad. En el biológico se denigra a las personas mayas por el color de la piel (morena), color y textura del cabello (negro y lacio), altura (baja), fisonomía (pómulos salientes, nariz aguileña), por ser rasgos esencialmente mayas. El cultural que es que mayor peso tiene y para ello pone como ejemplo la indumentaria maya:

"...para tener aceptación y progreso social...o ingresar a establecimientos de trabajo y de estudio...la mujer indígena se ve obligada a vestirse de ladina. En cambio la ladina... si se viste de mujer indígena, que lo hace voluntariamente...tampoco es aceptado... es castigada por vestir como mujer indígena..." (Cojtí Cuxil, Heterofobia y Racismo Guatemalteco. Perfil y Estado Actual, 1999, pág. 206).

La discriminación tiene diferentes esferas:

- A. Discriminación estructural: los pueblos indígenas son los que tienen menos acceso a educación, salud, infraestructura y es fácilmente comprobable con estadísticas. Esta no cambiarán hasta que se cumplan los Acuerdos de Paz y se hagan reformas estructurales en el Estado.
- B. Discriminación institucional: es aquella que en la institución expresamente discrimina a los pueblos indígenas, por ejemplo: hay algunas hermandades en Quetzaltenango que tienen vedada la participación de personas k'iche', al igual que algunos club sociales como el Club Guatemala, el Club Tennis de Quetzaltenango.
- C. Discriminación interpersonal es aquella que se da en las relaciones entre personas esta ocurre a través de burlas, comentarios denigrantes, gestos de desagrado, uso de palabras peyorativas, etc. En la mayoría de casos hace referencia a:
 - rasgos físicos como la piel morena, pelo lacio, baja estatura,

- apellidos de origen maya,
- poco dominio del español y dejó indígena al hablar
- uso de traje maya.

El traje maya es el marcador cultural más visible que sin necesidad de iniciar una relación personal entre mayas y ladinos, establece la pertenencia étnica de la mujer maya y provoca que ocurra la discriminación y el racismo.

La discriminación por el uso del traje maya es un problema que se da en varios ámbitos, como es el ingreso a lugares públicos (hoteles, restaurantes,) o el ingreso a centros educativos de nivel primario o diversificado, hay varios casos registrados cuando se ha obligado a estudiantes a usar uniforme. A este respecto han habido varios decretos ministeriales y viceministeriales que autorizan la asistencia de estudiantes con su traje maya en todos los establecimientos educativos ya sean públicos o privados. Sin embargo, no son respetados por directoras-es ya que ellos son ladinos y exigen el uso de uniforme. Otro factor que influye es que estos decretos no se divulgan a la población en general y al desconocerlos el pueblo maya no puede exigir su derecho.

La legislación nacional protegen el uso del traje maya en cualquier ámbito, desafortunadamente esta no se cumple, por el racismo imperante y por otra parte por la falta de divulgación de estas leyes. Entre las más importantes está el artículo 66 de la Constitución de la República de Guatemala que literalmente dice:

“...Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos...” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

Como el anterior artículo no se cumplió, continua el fenómeno de la discriminación a la mujer maya por el uso de su traje, situación que fue planteada por diversas mujeres que participaron en las organizaciones mayas tanto del lado del gobierno como de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) al momento de redactar el Acuerdo de Paz Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas firmado en marzo de 1995, en donde quedó plasmada la eliminación de esta discriminación específica en la sección III Derechos culturales, literal E, incisos 1 y 2:

“1. Debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional al uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida nacional. El gobierno tomará las medidas previstas en el capítulo II, literal A del presente acuerdo para luchar contra toda discriminación de hecho en el uso del traje indígena.

2. Asimismo, en el marco de una campaña de concientización a la población, sobre las culturas Maya, Garífuna y Xinka en sus distintas manifestaciones, se informará sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas y su debido respeto” (Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995).

También hay legislación internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas y ratificadas por el Estado de Guatemala:

- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado el 13 de junio de 1996.
- Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La legislación nacional a partir de 1985 reconoce y protege el uso del traje maya y su debido respeto por su significado espiritual y cultural. Sin embargo, a 20 años de la firma de la paz esto no se cumple. Incluso muchas personas niegan la autoría de los trajes al pueblo maya, los nombran como trajes típicos, regionales o indígenas es decir nombres genéricos, sin darle la autoría al pueblo maya. Y se fundamentan en dos versiones, la primera, la más radical indica que los mayas vivían desnudos y que gracias a los españoles se vistieron y calzaron. La segunda versión indica los mayas ya sabían tejer pero que los españoles les diseñaron los trajes como uniforme para identificarlos por encomienda.

Ambas versiones son erróneas pues hay diversidad de pruebas:

- a. pruebas arqueológicas en estelas, murales, cerámica donde las personas estaban con indumentaria, lo cual incluye: ropa, peinados, joyería, y calzado.
- b. pruebas lingüísticas, pues en todos los idiomas mayas existen palabras propias para las diferentes partes de la indumentaria, así como para los hilos, tintes, tecnología para tejer.
- c. pruebas documentales de cronistas españoles al momento de tocar territorio maya, como lo es Yucatán, Díaz del Castillo indica:

“...El 4 de marzo de 1517: ...vimos venir 5 canoas grandes... venían a remo y vela, en cada canoa caben 45 personas y subieron a las naves españolas venían vestidos con unas chaquetas de algodón y con unas mantas angostas, que entre ellos llaman maxtates...” (Díaz del Castillo, 1982, pág. 7).

Así mismo lo indica el dominico De la Torre en 1545, al llegar a Yucatán:

“...traen huipiles que les cubren todo el cuerpo...sin mangas, sino unas aberturas para los brazos...son blancos y sembrados de flores coloradas y amarillas, es hábito hermoso...traen por calzado con cuello por detrás muy pintado y labrado, y por delante unas cintas coloradas y un botón... Todo lo que visten y calzan los indios es labrado galanamente con plumas de diversos colores y con algodón colorado o amarillo...” (De la Torre, 1974, pág. 111).

- d. pruebas documentales del pueblo maya antiguas como el Códice Maya que se encuentra en Dresde, en donde hay 389 figuras humanas, de ellas 387 tienen ropa, las diferentes piezas de mujeres, hombres y niños pueden verse en los trajes mayas actuales (Barrios, Nimatuj, García, & Pablo, 2014). Otros documentos hablan de los textiles mayas en algunos pasajes, el primero es el libro maya Achi el Rabinal Achi que literalmente dice: “...la ternura, la delicadeza de la doble urdimbre, de la trama sencilla de los tejidos que son obra de mi madre de la mujer gobernante...” (Ancestros Maya-Achi, 1999, pág. 273). Y dos libros maya K'iche' los mencionan, el primero el Popol Wuj en el pasaje del baño de Tojil indica: “...llevaban sobre su cabeza su ropa para lavar, se fueron contentas... las dos hijas... cuando llegaron a la orilla del río comenzaron a lavar...” (Ancestros Maya-K'iche', 2011, pág. 153). El segundo libro, el Título de los Yax de Totonicapán dice: “...pinten tres telas, una con avispa, otra con jaguar y la tercera con águila...que se cubran con las telas...como una demostración de afecto...” (Ancestros Maya-K'iche', 1983, pág. 180). Este párrafo establece los diseños de los tejidos, que aún en la actualidad se utilizan en muchos huipiles de los pueblos mayas actuales.
- e. prueba significado de los diseños, las diferentes figuras tienen un significado dentro de la cosmovisión maya, que incluye los colores y los diseños, en donde se refleja la flora, fauna propia de estas latitudes y las concepciones del mundo en base a la cosmogonía maya.

Todo lo anterior demuestra que la autoría de los trajes mayas es un resultado de miles de años de estar asentados en estas latitudes, en donde desarrollaron no solo textiles, sino también arquitectura, matemática, astronomía, agricultura, etc. Sin embargo, hay muchas personas que se siguen replicando la versión creada por los españoles y criollos, adjudicándose la creación de los textiles mayas, en un total irrespeto hacia el pueblo maya y con ello refuerzan la discriminación hacia dicho pueblo.

El tema de discriminación y racismo es un tema tabú, la sociedad y la academia no lo quiere aceptar puesto que es sinónimo de retraso, subdesarrollo para el país, pero la discriminación y racismo ocurre en la sociedad guatemalteca y tiene muchas manifestaciones es un fenómeno que atraviesa todos los ámbitos. Probablemente no reconocer la discriminación y el racismo provoca que no existen muchas investigaciones sobre este tema y en el caso del ámbito universitario hay mucho menos.

La antropóloga maya K'iche' Velázquez, al abordar el tema de la discriminación hacia la mujer maya que utiliza el traje maya, indica que esta se sufre al salir de los ámbitos donde los mayas son mayoría y se traslada a ámbitos donde hay mayoría mestiza o ladina:

“...Para las mujeres mayas, salir de nuestras comunidades implica automáticamente perder el escudo cultural comunitario que nos protege cuando vivimos y nos desenvolvemos exclusivamente dentro de los marcos sociales de nuestras comunidades en donde casi siempre somos la mayoría de la población, en donde conocemos las lógicas de funcionamiento interno. Pero, cuando por decisión propia, por necesidad económica o de otra índole dejamos nuestras comunidades y nos trasladamos geográficamente a otros espacios nos enfrentamos a la otra Guatemala Imaginaria, la Guatemala Urbana y Capitalina donde es común que experimentemos el rechazo....

Lo vivimos y lo sentimos verbalmente y no verbalmente con acciones discriminatorias concretas en los buses urbanos y extraurbanos, en las oficinas públicas o privadas, en las calles, en los parqueos en los restaurantes, en las universidades e instituciones educativas públicas y privadas y en los espacios de distracción y aún en los espacios religiosos son tan comunes estas violaciones...” (Velázquez Nimatuj, 2004, pág. 243).

Entre las escasas referencias dentro de la educación superior Cojtí cita el documento de Santiago Conos, Damián Upún y el Consejo Sami de Suecia, titulado “Racismo y Discriminación en Guatemala”, elaborado para presentarlo en la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durbán, Sudáfrica, realizada en septiembre del 2001:

"...Un catedrático de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos, se expresó así, en una de sus clases del primer semestre del 2001: Todos los indígenas no sirven para nada. No deberían estar ocupando cargos públicos. Deberían regresar donde están sus pueblos. Deberían sólo trabajar con su azadón y machete, que sólo eso saben hacer. No se les saca nada, no tienen ideas, y no piensan. No saben tomar decisiones. Si ellos siguen con sus costumbres y formas de ser, nunca iremos a cambiar. Por culpa de los indígenas es que Guatemala no desarrolla...." (Cojtí Cuxil, Heterofobia y Racismo Guatemalteco. Perfil y Estado Actual, 1999).

Esta frase revela como se manifiesta la discriminación y el racismo en la USAC, desde algunos docentes, situación que no ha sido estudiada a fondo.

El "Diagnóstico del Racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo" elaborado por la Vicepresidencia de la República de Guatemala en el 2009, es uno de los trabajos más completos en relación al tema, consta de 6 tomos. En este estudio hay un artículo "Estilos de

prejuicio en la población universitaria guatemalteca: análisis comparado en cuatro centros universitarios" de Hurtado de Mendoza Casaús. La autora investiga en cuatro universidades guatemaltecas: San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar, Francisco Marroquín y Galileo; en la USAC solo investigó en la Escuela de Ciencias de la Comunicación: Hurtado trabaja diferentes tipologías de prejuicios, es decir ideas, concepciones, no tocan los hechos reales; entre sus conclusiones indica que existen prejuicios racistas en las cuatro universidades, indicando que es menor en la USAC (Hurtado de Mendoza Casaús, 2009, pág. 83).

Otra investigación sobre la discriminación en la USAC hacia mujeres indígenas, va más allá, pues se revelan los hechos concretos la realizó Borrayo en el 2008 titulada "Experiencias de las mujeres a la Universidad de San Carlos de Guatemala Mayas- Xinkas y Garífunas". Se tocaron diversidad de temas:

- conformación familiar y nivel educativos de los miembros de la familia
- estudios preuniversitarios,
- acceso a la universidad, obstáculos para estudiar
- opiniones para mejorar el acceso a la USAC de las mujeres indígenas a la USAC
- discriminación étnica.

El gran aporte de Borrayo fue la publicación de las entrevistas, revela como el marcador cultural del traje maya es la principal causa de la discriminación hacia las mujeres mayas, según percepciones de las estudiantes mayas, funcionarias que estudiaron en la USAC y lideresas mayas que estudiaron en la USAC. La tabla muestra que la mayoría de mujeres mayas fueron discriminadas en la universidad estatal por esta causa; se transcribieron las frases más relevantes al respecto.

Tabla 5. *Causas de discriminación a estudiantes mayas en la USAC 2008.*

No.	Comunidad Sociolingüística	Causa de la discriminación	Frase relevante
1	K'iche'	Traje Maya	"...He visto a otras compañeras que llegan sin traje y las toman en cuenta, porque no saben que son indígenas..."
2	Ixil	Traje Maya	"...Solo con ver que uno es de corte dicen – ah ella es una indita.....hay más hombres indígenas, pero no se les nota por el traje..."
3	Tz'utujil	Traje Maya	"...Yo pienso que por vergüenza algunas mujeres se dan cuenta que discriminan a otras personas y piensan que van hacer lo mismo con ellas y deciden de una vez quitárselo..."
4	Kaqchikel	Traje Maya	"...Somos las mujeres las que más sufrimos porque en los hombres no es notable porque no

			cargan el traje, son menos discriminados en comparación con las mujeres...”
5	Kaqchikel	No ha sido discriminada por ningún motivo en la USAC.	
6	Mam	Traje Maya	“...He pensado quitarme el traje. Porque he llegado un momento en que ya no puedo más...Siento a veces –no siempre- como que no tengo la total libertad...”
7	Kaqchikel	Traje Maya	“...cuando se utiliza traje se cuestiona más lo que tu dice. Cuando no se usa, confían más en tiyo lo he vivido...”
8	Mam	Traje Maya	“...Otras se lo han quitado, hay muchos factores, primero la mayoría dice que es lo económico, porque es un poquito caro y otro que las personas les dicen “índitas”...”
9	Q’anjob’al	Traje Maya	“...Me sale hasta más barato comprar pantalón... y eliminar el problema...”
10	Sakapulteko	No ha sido discriminada por ningún motivo en la USAC. Al contrario por ser la única con traje algunos catedráticos me felicitaban	“...Portar un traje es como portar digamos Q.1,500 por eso hay señoritas que se lo quitan...quieren aparentar ser ladinas ..y pasan desapercibidas para no sentirse señaladas o por pura vergüenza ...por su identidad...”
11	Kaqchikel	Capacidad intelectual	
12	Kaqchikel	Traje Maya	
13	K’iche’	Traje Maya	“...Por el corte me estaban discriminando empecé a utilizar pantalón...tengo unos compañeros que cuando uso corte no me hablan y cuando no uso corte si me hablan...”
14	K’iche’	No ha sido discriminada por ningún motivo en la USAC	
15	Q’eqchi’	No ha sido	

		discriminada por ningún motivo en la USAC	
16	Kaqchikel	Traje Maya	“...El traje es uno de los elementos bastante expuesto....es nuestra ficha de presentación que te ven a kilómetros, que te marca, Si, tú no te cambias el traje es como el lunar de siempre...porque eres la única...entonces es ese hecho de cómo puyarte constantemente, es aquello de sentirte mal, señalada, cuestionada, marginada, porque eso es lo que se hace, este hecho no es agradable, entonces que haces. Empiezas a cambiar la ropa...”
17	Kaqchikel	Traje Maya	“...Recuerdo un catedrático de Administración nos decía cuando estaba en el segundo semestre váyanse preparando para quitarse esa ropa...” “...Es contradictorio, porque si uno utiliza otro tipo de ropa, en este caso el pantalón o lo que sea, la gente como que lo absorbe a uno...”
18	Q’eqchi’	Traje Maya	“...no es lo mismo que miren a una ladina con su traje que me miren a mí con corte. Inmediatamente a mí me ponen una connotación un estigma, me estigmatizas y dicen –“es indita”- ...El traje nos marca de una vez...”
19	K’iche’	Traje Maya	“...en una oficina ya estaban por cerrar y me dijo el licenciado que me atendía hasta el otro día, pero llegaron una ladinas y las dejo pasar...”
20	Mam	Traje Maya fuera de la USAC	“por mi traje, por mi idioma... en los Centros y Puestos de Salud, si uno va a consulta solo porque lo miran con traje a uno y ven a una con vestido a ella la van a entrar primero...”
21	K’iche’	Traje Maya fuera de la USAC	“... Cuando quería estudiar magisterio...en el Instituto Normal de Señoritas de Occidente...y dije quiero estudiar.. –“aquí no se puede”-..por su traje no puede, porque aquí solo se puede con uniforme. Yo ofrecí comprarme una gabacha larga para que no se viera mi corte y ni aún así aceptó...aquí tenemos normas, siempre

			con uniforme. Entonces le dije que no me gustaba usar otra ropa, así estoy acostumbrada y ella me dijo lárguese. Entonces me quede un año en la casa sin estudiar...”
22	Kaqchikel	Traje Maya	“...en muchos casos significa quitarte el traje...la mayoría se quita su traje
23	Kaqchikel	Traje Maya	“...Un profesor me identifico en una de sus clases , -“mire, usted la del traje”...”

Elaboración propia en base a (Borrayo, 2008, págs. 113-281).

En total de las 23 mujeres mayas que estudiaban en 2008 o estudiaron en la USAC 16 percibieron que fueron discriminadas por el uso del traje, son el 70%. Es importante resaltar que solo en un caso hubo una denuncia ante las autoridades educativas y expulsaron al estudiante de la facultad. El mecanismo para sobrevivir en un ambiente hostil ha sido dejarlo pasar, para lograr obtener el título universitario.

La reacción ante los hechos discriminatorios fue que no se denunciaron, se dejaron pasar, no hicieron nada. Esto revela que el mecanismo para sobrevivir en un ambiente hostil dominado por los ladinos, ha sido la pasividad. Sin embargo, la discriminación deja marcada a la estudiante en su autoestima, sufre crisis de identidad, etc. pero dejarlo pasar es lo más fácil, no existe una oficina para hacer denuncias de este tipo. La discriminación hacia las mujeres mayas por las personas ladinas o mestizas es un hecho tan común que ha provocado pensar en las mujeres mayas que ya es parte de la vida y hay que dejarlo pasar (Borrayo, 2008, págs. 113-281). Ella investiga si las estudiantes conocen las leyes de dignificación de las mujeres indígenas tanto a nivel nacional como internacional, pero no les pregunta si las han utilizado en los momentos que han sido discriminadas.

La presente investigación pretende aportar a la temática de la discriminación racial en la educación superior, como es determinante el ambiente en que ocurre esta. Si al haber mayor cantidad de personas que pertenecen a la cultura dominante que ejerce la discriminación, esta se da con mayor frecuencia como en ciudad de Guatemala. Contrariamente a un lugar donde la cantidad de personas mayas es mayor la discriminación se reduce; tal es el caso de las ciudades de Quetzaltenango y Chimaltenango.

5. Materiales y metodología

5.1. Descripción y delimitación en tiempo y espacio de la propuesta

La investigación se realizó durante los años 2014 y 2015, ya que en cada año se cubrieron diferentes áreas geográficas:

- 2014: se trabajó con estudiantes de la USAC de la ciudad capital por parte del Instituto de Estudios Interétnicos -IDEI- de la USAC.
- 2015: se trabajó con estudiantes de la USAC del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH- y la Extensión de Humanidades en Chimaltenango por parte del Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI- y la Dirección General de Investigación –DIGI- de la USAC.

Participaron en la investigación estudiantes universitarias que al ingresar a la USAC entre los años 2010 a 2013 (4 años) se auto identificaron como mayas en:

Ciudad de Guatemala

- Ciudad Universitaria, Zona 12,
- Centro Universitario Metropolitano -CUM-,
- Centro Cultural Universitario (Parainfo Universitario)
- Escuela de Enfermería

1) Ciudad de Quetzaltenango

- Centro Universitario de Occidente -CUNOC-.

2) Ciudad de Chimaltenango

- Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-.
- Extensión de la Facultad de Humanidades en Chimaltenango.

El porcentaje de la población maya en la ciudad de Guatemala comparado con el porcentaje de estudiantes mayas que asiste a la USAC es más alto, porque viajan diariamente muchos estudiantes kaqchikeles de departamentos vecinos al campus central. En el caso Quetzaltenango y Chimaltenango es menor el porcentaje de personas que asiste a la USAC comparado con el porcentaje de habitantes de la ciudad.

Tabla 6. *Porcentaje de población de las ciudades: Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango; porcentaje de población estudiantil en la USAC 2010-2013 por etnia.*

Ciudad	Población urbana %		Estudiantes USAC	
	Mayas	Ladinos	Mayas	Ladinos
Guatemala	7%	83%	11%	89%
Quetzaltenango	50%	50%	29%	71%
Chimaltenango	65%	35%	34%	66%

Elaboración propia en base al Censo de Población 2002 (INE Instituto Nacional de Estadística, 2003, págs. 76-78) y datos de la base de ingreso de URE-USAC 2010-2013.

El total de mujeres que se auto identificaron como mayas en las tres sedes de la USAC que se consideraron para el presente estudio, aparece en la siguiente tabla, este número conforma el universo de esta investigación.

Tabla 7. *Mujeres mayas inscritas en las sedes de la USAC: Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango 2010-2013.*

Ciudad	Mujeres Mayas inscritas en la USAC
Guatemala	3,202
Quetzaltenango	1,124
Chimaltenango	262
Total	4,588

Elaboración propia en base al ingreso de URE-USAC 2010-2013.

5.2. Tipo de investigación

Es una investigación descriptiva, de carácter sincrónico, es decir es un diagnóstico de la situación estudiada durante un período de tiempo específico 2014 y 2015.

5.3. Técnicas e instrumentos

Se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos dependiendo de las dos fases establecidas. La primera fase de carácter cuantitativo, a través de una encuesta vía electrónica con un cuestionario de 20 preguntas, de las cuales 15 eran de selección múltiple, incluyendo la opción “otro” con el fin de poder agregar más información y 5 eran de respuesta abierta para expresar ampliamente sus experiencias (ver apéndice 1). El cuestionario se validó en dos aspectos: el primero en la redacción de las preguntas y el segundo, en la facilidad de contestarlo vía internet y enviarlo correctamente; para ello se solicitaron pruebas a personas que tenían dirección de correo electrónico de empresas diferentes.

Dicho cuestionario trabaja con la aplicación "drive" de "Gmail", que permite ingresar las respuestas automáticamente a una hoja Excel; para tener seguridad que no exista duplicidad de envíos, se verifica por el número de carnet de la estudiante, en el boleto se explica varias veces que nunca se revelará el nombre de la participante en esta investigación. La encuesta electrónica utilizada redujo costos de encuestadoras y de reproducción de la boleta; así mismo permite que las estudiantes contesten sin la presión de una persona que juzgue sus respuestas, debido a que la

discriminación es un tema difícil, ya que a muchas personas no les gusta aceptar que son discriminadas.

Contestaron el cuestionario un total de 207 personas, 206 mujeres y 1 hombre; en Quetzaltenango 101, en Chimaltenango 30 y en Guatemala 76.

La segunda fase fue de carácter cualitativo a través de entrevistas que a profundidad a las estudiantes que aceptaron ser entrevistadas, participaron 69 estudiantes; de Quetzaltenango 29, de Chimaltenango 5 y de Guatemala 35. Se hizo un compromiso de no revelar el nombre de las estudiantes para que al participar se expresaran libremente en el desarrollo de la entrevista.

5.4.Muestreo

En el diseño de investigación presentado a la DIGI en julio de 2014 se propuso una muestra, sin embargo en noviembre de 2014, el estadígrafo de la DIGI, Lic. Federico Nave propuso cambiar de encuesta a censo ya que se tenía acceso a todos los correos.

Del 16 al 20 de marzo de 2015 se enviaron 1,388 correos a todas las estudiantes mujeres mayas del CUNOC y CUNDECH que se auto identificaron como mayas al ingreso a la USAC, entre 2010 a 2013. Del total de correos enviados rebotaron 325 por estar mal escrita la dirección electrónica. Se enviaron exitosamente 1,063 correos, 40 días después solo habían contestado 39 cuestionarios; situación preocupante debido a que en la investigación 2015 en ese tiempo ya se tenía el 95% de los cuestionarios contestados. Ante la falta de respuesta de las estudiantes se decidió conjuntamente con el Licenciado Federico Nave, suspender el censo y hacer una encuesta; para calcular la muestra se utilizó el programa Epidat versión 3.1; dando como resultado 97 cuestionarios para el CUNOC y 27 para el CUNDECH, en total 124.

En la primera comisión a la ciudad de Quetzaltenango se utilizó una nueva estrategia, se contactaron directamente estudiantes que portaban el traje maya en corredores, patios, paradas de camionetas en todos los edificios del CUNOC, explicándole a cada estudiante la investigación en curso y solicitando si deseaba participar, para que proporcionaran su correo. Esta actividad se extendió hasta las 9 o 9:30 de la noche, en todas las comisiones: segunda comisión a Quetzaltenango y primera de Chimaltenango; se trabajaron 102 horas extras. También se realizaron visitas de un día, una a Quetzaltenango y dos visitas a Chimaltenango. En las comisiones y visitas se obtuvieron 343 correos y finalmente se lograron 131 cuestionarios, 101 para el CUNOC y 30 para CUNDECH, sobrepasando la muestra en 7 cuestionarios.

La segunda estrategia fue más efectiva puesto que se lograron obtener 92 cuestionarios de 343 correos enviados, contestando 1 estudiante de cada 4 contactadas; en la primera estrategia se lograron 39 cuestionarios, contestando 1 estudiante de cada 27 estudiantes contactadas. Se descubrió el motivo de la falta de respuestas vía electrónica, fue que las estudiantes habían cambiado de correo y por eso muchas no contestaron el cuestionario enviado por ese medio.

La recepción de cuestionarios estuvo abierta del 16 de marzo al 25 de agosto, sumando un total de 162 días, el triple de tiempo que la investigación del 2014. No se tomaron en cuenta 6 cuestionarios que ingresaron posterior a la fecha indicada.

5.5. Operacionalización de las unidades de análisis

Tabla 8. *Operacionalización de las unidades de análisis.*

Unidad de análisis	Forma de análisis
Etnicidad	Auto adscripción étnica en datos de ingreso a la USAC
Traje Maya	Uso o desuso del traje maya dentro de la USAC
Discriminación	Persona que discrimina: estudiantes, docentes, administrativos Tipo de discriminación y su frecuencia: gestos, palabras peyorativas, discurso, evitar interactuar, agresión física, etc. Área en que afecta a la estudiante maya sancarlista al ser discriminada: autoestima, identidad, relaciones sociales, rendimiento académico Reacciones ante la discriminación: pasividad o acción directa o indirecta contra la discriminación
Leyes nacionales e internacionales que permiten el uso del traje indígena en cualquier ámbito	Conocimiento de las leyes nacionales Conocimiento de las leyes internacionales Aplicación de las leyes al momento de ser discriminadas
Interculturalidad	Sugerencias para mejorar la interculturalidad dentro de la USAC

6. Resultados

6.1. Hallazgos

6.1.1. Características de las estudiantes

Todas las personas que participaron se auto identificaron como mayas al momento de inscribirse en la USAC. Algunas estudiantes (8) al momento de recibir el cuestionario por correo electrónico no recibían clases en 2014 o 2015 por diferentes causas (embarazo, abandono temporal de estudios, enfermedad, etc.); pero colaboraron contestando el cuestionario. Se consideran estos cuestionarios como válidos pues las personas que participaron recibieron clases en la USAC.

6.1.2. Comunidad sociolingüística maya de las estudiantes

El pueblo maya tiene 33 comunidades sociolingüísticas en todo su territorio mesoamericano, en Guatemala se ubican 22 de ellas. Las estudiantes se identificaron con 12 de esas comunidades, 38 estudiantes se auto identificaron por la categoría étnica más general, es decir maya, y 10 estudiantes no contestaron.

Tabla 9. *Comunidades sociolingüísticas a las que pertenecen estudiantes de la USAC que participaron en la investigación (Números reales).*

No.	Comunidad Sociolingüística Maya	Cantidad
1.	K'iche'	63
2.	Kaqchikel	63
3.	Mam	16
4.	Tz'utujil	5
5.	Q'anjob'al	3
6.	Poqoman	2
7.	Q'eqchi'	2
8.	Awakateko	1
9.	Popti'	1
10.	Achi	1
11.	Akateko	1
12.	Ixil	1
Total		159

6.1.3. Carreras cursan las estudiantes

Las estudiantes cursan mayoritariamente carreras humanísticas, siendo el 83% y carreras de las ciencias exactas y de la salud el 17% restante. La tabla muestra con más detalle las carreras que cursan las estudiantes mayas.

Tabla 10. *Carreras que cursan las estudiantes que participaron en la investigación en la USAC.*

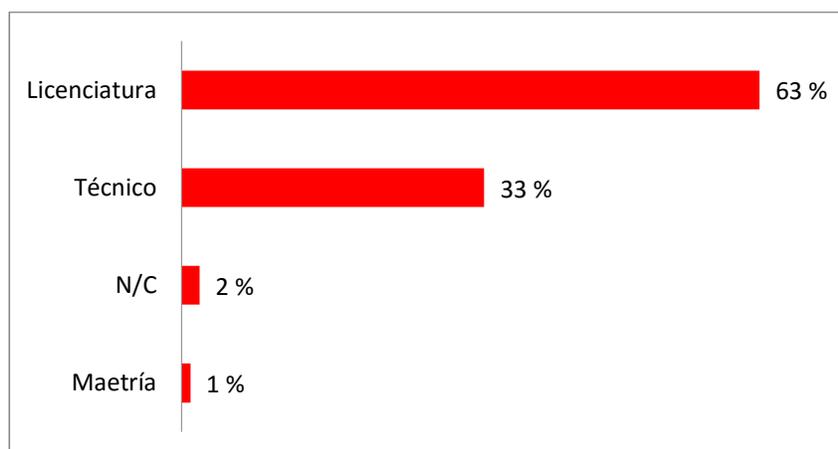
No.	Carrera	Cantidad
1.	Pedagogía	35
2.	Derecho	30
3.	Contaduría Pública y Auditoría	29
4.	Trabajado Social	12
5.	Administración	10

6.	PEM en Matemática y Física	9
7.	Psicología	9
8.	PEM en Educación Primaria Bilingüe Intercultural	8
9.	Agronomía	8
10.	Medicina	7
11.	Antropología	5
12.	Turismo	5
13.	Literatura	4
14.	Odontología	4
15.	Arquitectura	3
16.	Economía	3
17.	Enfermería	3
18.	PEM en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	3
19.	Arqueología	2
20.	Ciencias de la Comunicación	2
21.	Ingeniería Ambiental	2
22.	PEM en Ciencias Naturales	2
23.	Arte	1
24.	Danza Contemporánea y Coreografía	1
25.	Ingeniería Civil	1
26.	Ingeniería Industrial	1
27.	PEM en Inglés	1
28.	Química Biológica	1
29.	Sociología	1
30.	N/C	5
	Total	207

6.1.4. Grado obtendrán las estudiantes

La Universidad de San Carlos de Guatemala ofrece cuatro grados académicos (profesorado/técnicos, licenciatura, maestría y doctorado); las participantes en la investigación eran estudiantes de tres de ellos. No participó nadie de nivel de grado de doctorado. La abreviatura “n/c” significa no contestó.

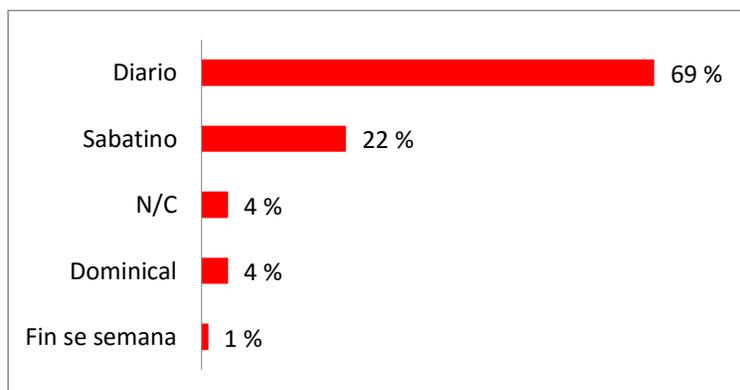
Figura 1. Grados académicos que cursan las estudiantes.



6.1.5. Planes de estudio

La Universidad de San Carlos de Guatemala ofrece cuatro planes de estudio: Fin de Semana, Dominical, Sabatino y Diario. Las estudiantes que participaron en la investigación cursan todos estos planes.

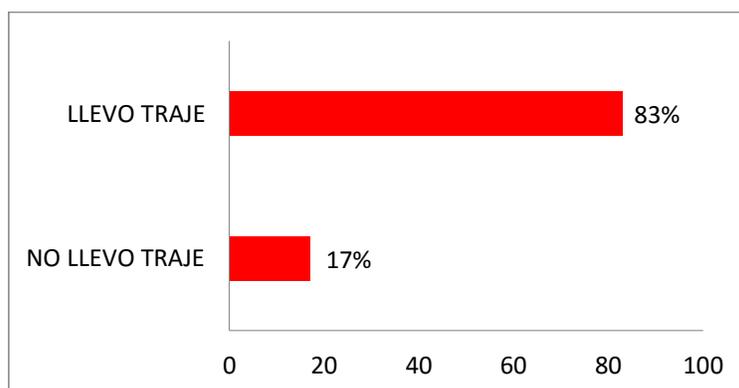
Figura 2. Plan de estudios de las participantes.



6.1.6. Asisten las estudiantes con traje maya a la USAC

Debido a la imposición del uniforme en el sistema educativo preuniversitario, muchas mujeres mayas han abandonado la ropa tradicional maya y han adoptado la occidental, por eso se les preguntó si llevaron traje maya la primera vez que fueron a la USAC.

Figura 3. Llevaron traje maya por primera vez al ir a clases a la USAC.



Las estudiantes indicaron que existen cuatro principales razones de portar su traja maya.

Figura 4. Razones por las cuales las estudiantes sí llevaron traje maya al ir a clases a la USAC.



Las respuestas más frecuentes establecen que la mayoría de estudiantes si consideran el traje maya como un claro elemento de identidad étnica; las estudiantes que permanentemente han utilizado el traje maya lo sienten cómodo y por ende se sienten bien. Otras respuestas mayoritarias fueron; que su uso es por costumbre, es la vestimenta que usan, es decir no tienen otro tipo de ropa, ya que es una tradición en su seno familiar y finalmente por qué lo consideran más bonito que la ropa occidental. Esta última respuesta, se refiere más a los diferentes diseños y su simbolismo, a los colores que también tienen significado conforme a la cosmovisión maya.

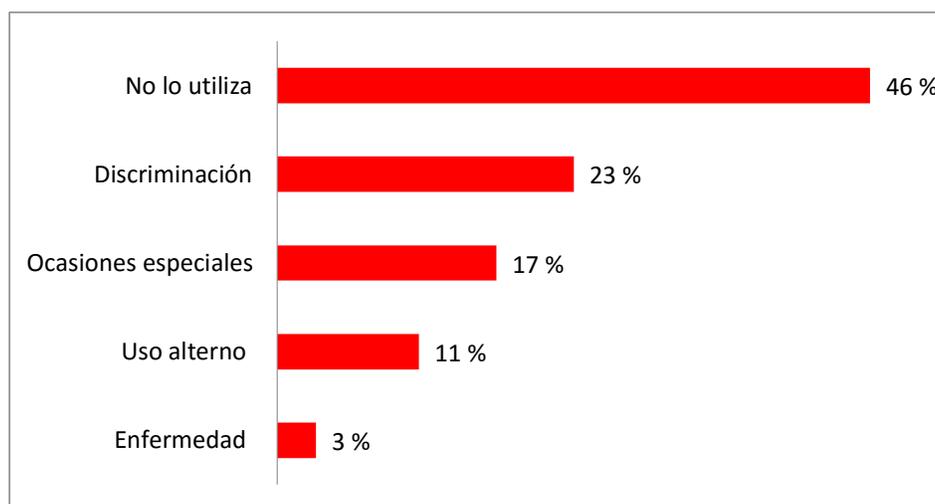
Las razones menos frecuentes de llevar traje maya la primera vez que fueron a la USAC son igualmente interesantes y se enumeran a continuación:

- Porque ir a la universidad es una ocasión formal,
- Porque apoya la economía regional,
- Porque el traje maya es ancestral,
- Porque pensó que no era nada malo.

El último motivo enunciado refleja la discriminación en toda su magnitud. La estudiante pensó que no era nada malo pero recibió tanta discriminación el primer día que fue a la USAC en la ciudad de Guatemala, que decidió no llevarlo más a la universidad; actualmente asiste a clases vestida con ropa occidental.

Una minoría de estudiantes no llevó traje maya a la USAC (17%) cuando asistió por primera vez a clases. Las razones con mayor frecuencia fueron cuatro respuestas,

Figura 5. Razones por las cuales NO llevaron traje maya al ir a clases a la USAC.



Indican las estudiantes que ya perdieron la costumbre de usar el traje maya, pues han usado uniforme durante 11 a 12 años en el sistema educativo (6 años de primaria, 3 años de educación básica, de 2 a 3 años del ciclo diversificado). Al usar el traje maya sienten que la tela es muy pesada, sienten calor, incomodidad para correr, subirse a la camioneta, etc.

Antes de llegar a la universidad las estudiantes han sufrido discriminación por utilizar el traje y esto ha provocado que prefieran asistir a clases con ropa occidental para evitarla, así lo indican algunas frases:

- “...porque con tanta discriminación que es mejor no usarlo...” (C-131).
- “...porque mi padre me quitó mi traje, él me decía que nadie me iba a discriminar y esta es la razón por la que no uso un traje...” (C-177).

- “...por miedo al rechazo y discriminación...” (C-180).

Las estudiantes que indicaron que usan traje maya en ocasiones especiales son las originarias de la ciudad de Quetzaltenango, lo utilizan para eventos especiales o formales: misa los días domingos, la feria, fiestas, entierros, exposiciones en la universidad, etc.

Una vendedora de trajes quezaltecos, es decir, de **Po't** o huipiles, **Yoch'om** o corte plegado o plisado, que se utilizan en algunos pueblos K'iche' de Quetzaltenango y entre los Q'eqchi', indica:

“...la mayor parte de mis clientas ya solo son mujeres mayores, ya casi no vienen señoritas, ellas prefieren el pantalón, muy rara vez vienen a comprar...” (EO-3).

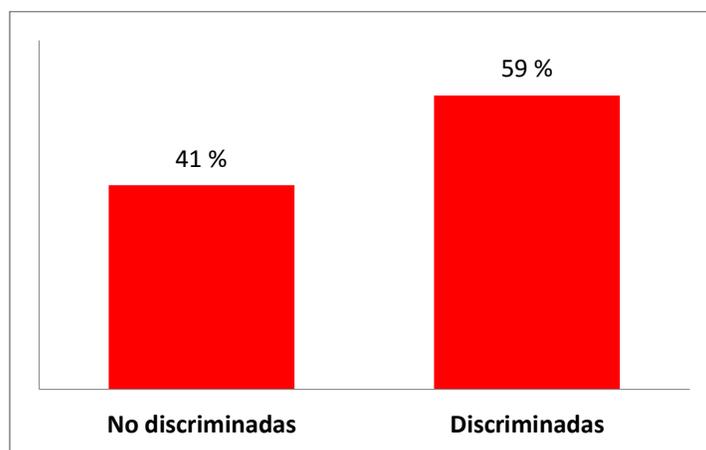
La otra forma de corte es el **Uq** o corte enrollado, el cual es el más común en todas las comunidades del territorio maya.

Algunas señoritas combinan el traje maya y el occidental, los utilizan alternadamente. Iniciaron utilizando el traje occidental debido a la imposición del uniforme, sin embargo, no abandonaron el uso del traje maya y lo alternan para asistir a la USAC. En otros casos aducen el alto costo del traje maya, por eso lo alternan o bien por razones de transportarse en moto.

6.1.7. Hay discriminación en la USAC por usar traje maya

La situación dentro de la Universidad de San Carlos refleja la situación a nivel nacional de discriminación. La mayoría de estudiantes indicaron que sí sufren de discriminación.

Figura 6. Discriminación hacia estudiantes de la USAC por el uso del traje maya.



Es necesario puntualizar que un 17% de estudiantes inicialmente negó la discriminación, pero al contestar las preguntas siguientes referentes a diferentes aspectos de discriminación, las respondieron indicando haber vivido actos de discriminación. Esto se debe a que muchas personas no quieren aceptar el hecho de que son discriminadas, porque eso significa aceptar que están en situación de desventaja. Uno de los mecanismos de defensa ante la discriminación es negarlo o quitarle importancia, así lo expresaron estudiantes mayas:

“...He crecido en un ambiente de discriminación a lo largo de mi vida y he aprendido a ya no darle importancia, aunque sí moleste y en algún momento afecte mi estima... Dentro de la universidad han habido comentarios negativos, miradas de superioridad, rechazo, gestos ofensivos. Sin embargo, no han sido obstáculos en mi formación...” Estudiante Ciudad Capital (C-44).

“...Al estar tan acostumbrada a un trato desigual en todos los ámbitos sociales, creo que ya no le tomo la importancia que debiera...” Estudiante CUNOC (C-109).

Otra situación es que la discriminación se ha convertido en algo tan normal que ya no se ve como discriminación. Esa es una de las conclusiones del estudio “La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez”.

“...tanto víctimas como autores de los actos de discriminación, por costumbre y sensación de normalidad, parecen haber interiorizado estas actitudes racistas hasta parecerles normales...” (Marroquín Guerra, 2008, pág. 91).

Un docente universitario del CUNOC comenta:

“...mi trayectoria ha sido en torno a los derechos indígenas y siempre he incluido en mis programas algunos temas, y cuando se tocan estos temas, las compañeras que utilizan el traje se sienten un poco incómodas y son las que menos tratan de hablar del tema...” (EO-4).

La lectura de esta situación refleja que es un tema tabú, que muchas personas no quieren abordarlo abiertamente, especialmente si son las personas receptoras del hecho discriminatorio. El mismo se aborda en el ámbito privado, comentarios entre personas del mismo grupo étnico: compañeras de estudios, amistades o familiares, pero casi nunca abiertamente. Es decir, existe una negación de la discriminación por parte de la persona discriminada.

También existe la negación por parte de los discriminadores; ellos no ven la discriminación porque nunca la han sufrido, ellos la ejercen porque se encuentran en una posición de mayor poder que los discriminados. Si se aborda el tema abiertamente con los

discriminadores, ellos lo niegan, en palabras de la sociolingüista maya Kaqchikel Ixchumil Adela Ajquijay On resume la situación de la siguiente manera:

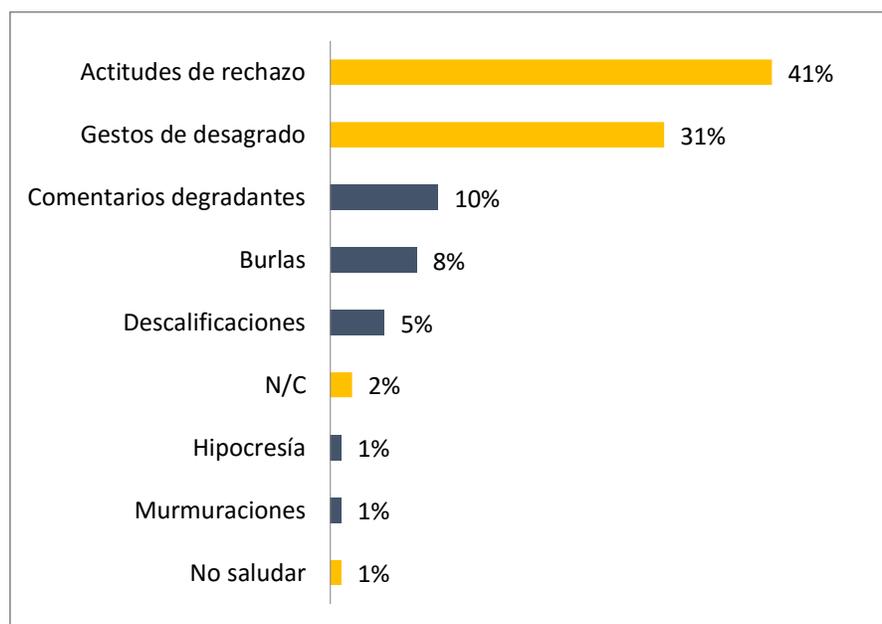
“El racismo en Guatemala se ha hecho parte de nuestra cotidianidad, por eso pasa desapercibido por quien lo hace y quien lo recibe. Cuando una persona lo denuncia provoca una reacción de extrañeza y negación por parte de los discriminadores” (EO-11).

La discriminación tiene dos categorías: la de lenguaje corporal (gestos, actitudes de rechazo, miradas desagradables, no saludar) y el lenguaje verbal (comentarios degradantes, burlas, descalificaciones, murmuraciones, hipocresía).

El lenguaje corporal fue más frecuente en las respuestas, y se clasifica como discriminación indirecta ya que es sólo a través de por ejemplo, muecas de desagrado, omisión al no invitar a formar parte de los grupos de trabajo en clase, alejarse de la estudiante maya, no saludar. Esta forma puede catalogarse como la menos confrontativa.

En cambio, el habla es una discriminación directa pues se entabla una relación más directa entre el discriminador y el discriminado, en la que se manifiesta el rechazo a través de la burla, descalificación de la persona, etc. convirtiéndose en una discriminación más confrontativa. La siguiente tabla muestra las dos categorías con diferente color. Discriminación indirecta o de lenguaje corporal en color amarillo y la discriminación directa o de lenguaje verbal en azul.

Figura 7. Formas de discriminación hacia estudiantes de la USAC por el uso del traje maya.



Las estudiantes expresan de la siguiente forma los hechos discriminatorios de lenguaje gestual y corporal:

“...a veces no lo llevo, porque siento que no me aceptan con mi traje, y a la hora de trabajar en grupos, no me aceptan, no me hablan o no me saludan...” (C-86).

En los casos de discriminación directa a través del lenguaje verbal tenemos:

“...“no seas indio o india”... esta expresión la decían muchos ladinos en el primer semestre y la decían frente a mi...” (EE-13).

“...Cuando hablan entre ellos nos dicen: las de corte, las de traje, las marías..., yo me llamo así y es el nombre de la madre de Jesús... pero ellos lo dicen en una carga tan negativa, que a nosotras nos cae mal, porque no solo nos llamamos María, tenemos muchísimos nombres...” (EE-10).

“...Los chistes de indios nunca faltan... los compañeros los cuentan enfrente de uno... es un irrespeto total... yo me salgo... para que me ponga hablar con patán...” (EE-28).

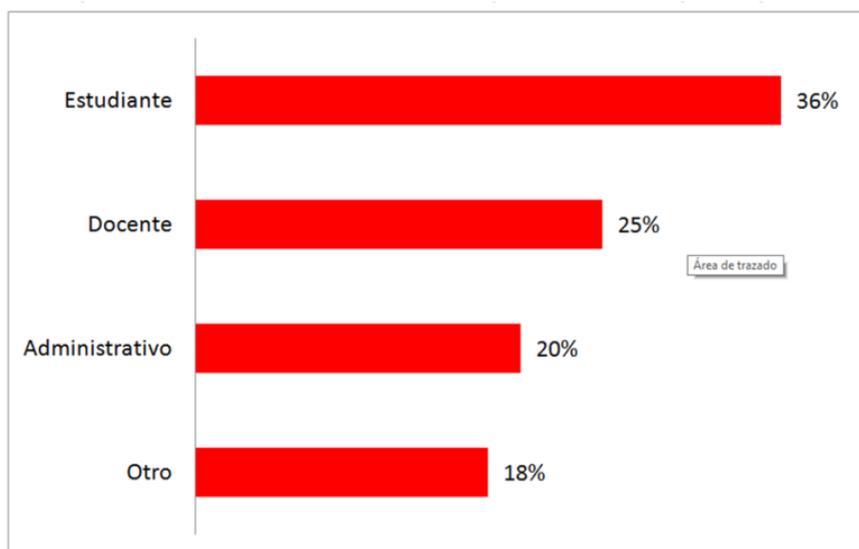
6.1.8. Quiénes discriminan dentro de la USAC

Las personas que más discriminan por el uso del traje son los estudiantes, probablemente se debe a que conviven más tiempo con sus compañeros de clases de 4 a 8 horas diarias. En cambio a los docentes los ven un par de horas, dos o tres veces a la semana, y con los administrativos su relación es más eventual, una vez a la semana o una vez al mes.

La discriminación más mencionada en las entrevistas es la discriminación de los estudiantes cuando no incorporan a las estudiantes mayas en los grupos de estudio en clase, esta forma de trabajo es muy frecuente por el gran número de estudiantes en las aulas pues le facilita la corrección de trabajos al docente.

La siguiente figura revela los porcentajes en que discriminan los diferentes grupos dentro de la USAC.

Figura 8. Personas que discriminan a estudiantes que usan el traje maya en la USAC.



Los docentes ejercen en menor medida discriminación directa a las estudiantes. La más frecuente es repetir falacias sobre la cultura maya; esto se debe en gran parte a que el etnocentrismo (considerar su cultura como superior) no ha sido eliminado en el sistema educativo: La educación exalta la cultura ladina y occidental, y denigra la cultura maya, por ejemplo:

- Los trajes no son propios de los mayas.
- **Tekun Uman** era tonto porque mató al caballo en lugar de a Pedro de Alvarado.
- Los mayas que construyeron Tikal ya desaparecieron y no tienen correspondencia con los indígenas actuales, etc.
- Los indígenas se oponen al progreso porque no quieren hidroeléctricas o minas.
- Porque tienen que haber tantas lenguas, no es necesario, con hablar español es suficiente, es un caos seguir fomentando los idiomas porque cada vez nos vamos a entender menos.
- Los indígenas no respetan la ley, no quieren a jueces en sus pueblos, prefieren hacer linchamientos.

Otra forma es no dar oportunidad de participar en clase a las estudiantes mayas. Una estudiante relata:

“...desde niña fui muy estudiosa, fui abanderada... la gente me dice “usted es pilas”, algunos catedráticos me felicitan y otros les da coraje que una mujer de corte sepa. ... Tuve uno, que cuando yo levantaba la mano, se la daba a cualquiera, menos a mí y los compañeros le decían: “ella está levantando la mano” (EE-23).

“...Los docentes, solo toman en cuenta a los ladinos, porque se imaginan que uno no puede contestar bien por ser maya, aunque uno levante la mano...” (EE-7)

También está la colocación de notas más bajas a mujeres mayas con utilizan traje y mayores a estudiantes ladinas o ladinos.

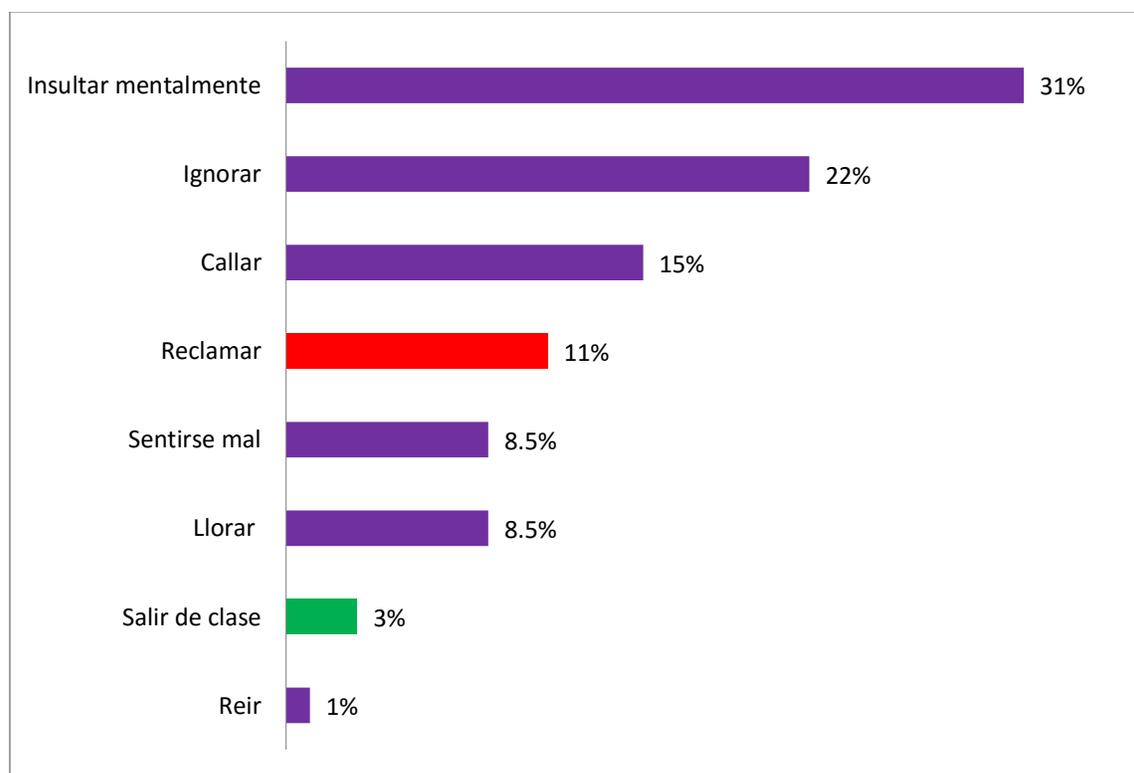
“...una catedrática me calificaba mal siempre, cuando miraba mi nota era baja y le tuve que hablar para saber si había algún problema con ella, porque en todos los cursos me iba bien, menos con ella, pero lo negó...” (EE-62).

6.1.9. Reacciones de las estudiantes ante la discriminación

Las reacciones de las estudiantes ante la discriminación son de tres tipos:

- La reacción directa contra la discriminación: 11%.
- La reacción indirecta: 4%.
- La pasiva: 85%.

Figura 9. Reacciones de las estudiantes ante la discriminación por el uso del traje maya en la USAC.

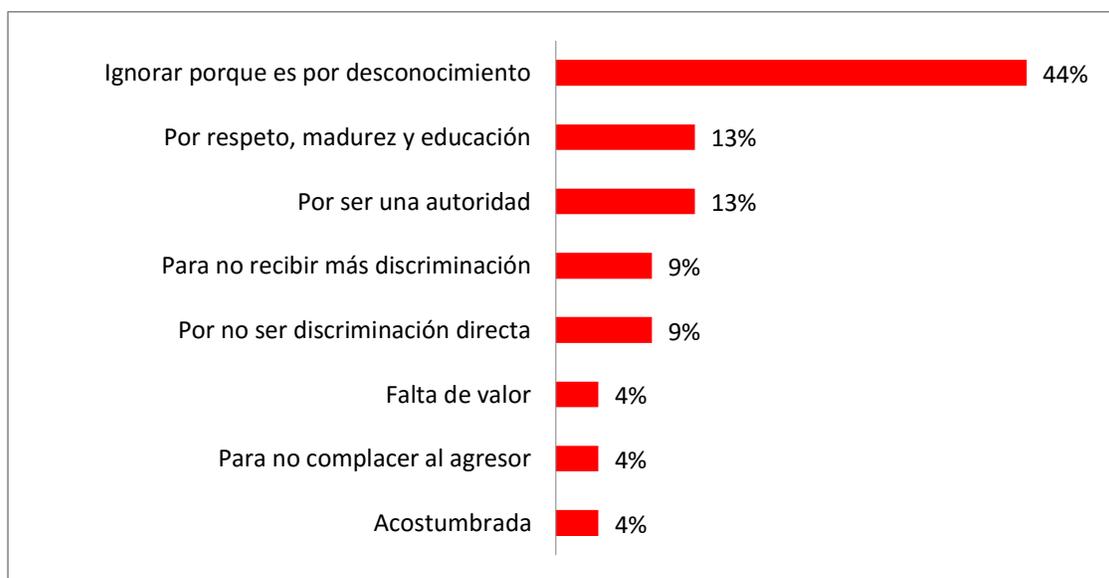


Las estudiantes que actúan directamente contra de la discriminación son apenas el 11%, a través de quejarse verbalmente o por escrito ante las autoridades, evidenciar la discriminación con una mirada de desaprobación, gesto o verbalmente. Esto indica que las estudiantes tienen poca cultura de denuncia o no quieren represalias, como lo indica el relato:

“...A mi hermana le pasó... tenía un grupo de estudio donde ella era la única de traje y en los exámenes todas sus compañeras sacaban mejores notas que ella. Entonces les pidió sus exámenes y al comparar, las respuestas, las de ella eran mejores... enojada dijo que reclamaría... entonces una compañera le aconsejó: “no hagas nada... porque ese licenciado hace exámenes privados, si le reclamas ahorita... en los privados te va mal...” no pudo hacer nada...” (EE-8).

La mayoría de las estudiantes toma una actitud pasiva ante el maltrato a su dignidad, la pregunta es ¿Por qué? Una posible explicación es que los mayas en la universidad son minoría y es difícil luchar contra la mayoría. En ocasiones es mejor olvidar la discriminación y seguir adelante para lograr el objetivo, que es graduarse, a pesar de las circunstancias adversas. Sobreponerse a situaciones adversas se conoce como resiliencia. Al preguntarles directamente porque no hicieron nada las respuestas son sorprendentes.

Figura 10. Razones para no actuar ante la discriminación.



Las explicaciones de la tabla se pueden agrupar en dos:

- Buscan excusas para aceptar los hechos discriminatorios (se comportan así por desconocimiento, porque no fue muy grave y por no complacer al agresor).
- Se reconoce que están en posición de desventaja (autoridad, falta de valor, para no recibir más discriminación o porque ya está acostumbrada a la misma y no le afecta).

La discriminación y la pasividad provocan sentimientos de frustración, que se guardan:

“...fue la primera vez que estaba en la USAC y no quería problemas pero si me sentía mal, y más aún cuando no querían aceptarme en un grupo de salón de clase...” (C-64).

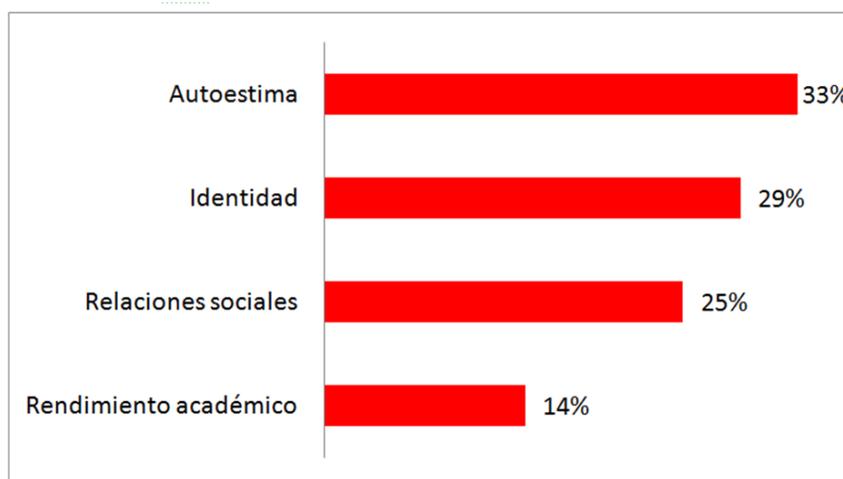
“...Un docente no me aceptó una tarea, porque llegué un poco tarde, me dijo; que era su última palabra y ni porque fuera a hablar con el coordinador me iba a recibir mi trabajo, sin embargo, logré ver que otra compañera ladina que llegó más tarde con su trabajo, a ella si se lo aceptó. Lloré mucho, no se lo comuniqué a nadie, porque nadie me podía ayudar...” (C-84).

Estos sentimientos guardados a la larga afectan a la estudiante en su desempeño.

6.1.10. En qué áreas les afectó la discriminación

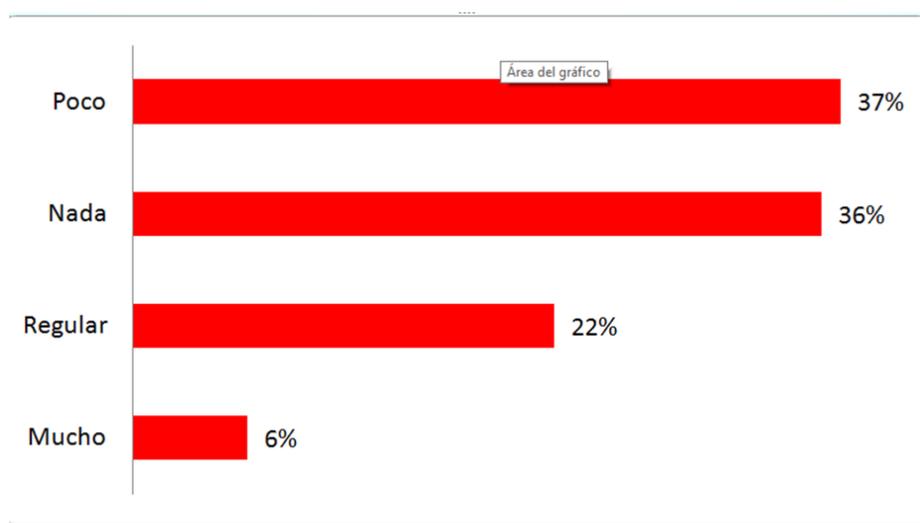
Las estudiantes indicaron que la discriminación les afectó en aspectos emocionales 62%, tanto en la autoestima como provocar inseguridad en la identidad y su efecto en las relaciones sociales. Todo esto provoca a largo plazo, un bajo rendimiento académico.

Figura 11. Área en que afectó a las estudiantes la discriminación por el uso del traje maya en la USAC.



Aún más sorprendente es que al preguntarle a las estudiantes en qué grado les afectó la discriminación, el 73% indican que les afectó nada o poco.

Figura 12. Grado en que afectó a las estudiantes la discriminación por el uso del traje maya en la USAC.



Los datos cuantitativos indican que la discriminación no es tan fuerte y que se hace mucha difusión de algo irrelevante. Sin embargo, a la hora de las entrevistas a profundidad resulta que el abandono del traje en la USAC es muy frecuente.

6.1.11. Abandono del traje maya a raíz de la discriminación

De todas las estudiantes que fueron inicialmente con su traje maya, el 27% indica que ya no lo lleva actualmente aduciendo la discriminación. Estudiantes de la ciudad capital explican:

- “...la primera vez que lo llevé todos se me quedaron viendo como si fuera una especie de extraterrestre y nadie me llamaba para hacer grupos de trabajo. Porque no querían tener a una india como amiga... Ya no lo llevó para no ser discriminada y me tomen en cuenta al momento de hacer grupos de trabajo...” (C-70).
- “...porque es más cómodo el pantalón, inclusive no utilizo faldas. Creo también, que una pasa desapercibida sin traje maya...” (C-30).

Las estudiantes del CUNOC se expresaron así:

- “...pues es más que todo el miedo, al qué dirán los demás, miedo a ser excluido, a ser rechazado, al racismo, a las miradas que dicen mucho...” (C-84).
- “...muchas mujeres mayas no lo llevan porque le temen a la discriminación o al rechazo...” (C-98).

- “...porque así me aceptan mejor...” (C-161).
- “...por el rechazo de la sociedad, en este caso de los compañeros ya que no comparten con uno por usar su traje...” (C-131).
- “...por la discriminación que existe dentro de las mismas aulas...” (C-151).

El porcentaje de abandono del traje maya es más alto del que reflejan los cuestionarios, se calcula que llega a un 80%, así lo expresa una estudiante y un docente del CUNOC:

“...Cuando iniciamos en la universidad éramos 15 señoritas de traje las que llegamos, pero como los compañeros, los docentes no nos toman en cuenta, entonces mejor nos cambiamos a pantalón (...) ahora en sexto semestre solo 3 llegan con su traje...” (EE-13)
Traducido a valores porcentuales representa el 80%.

“...Soy docente del primer año en las carreras de derecho y economía, son las unidades que tienen más estudiantes del CUNOC, he notado un proceso, en el primer semestre las compañeras mayas van con su traje, pero en el segundo semestre ya no (...) de cada 10 estudiantes 8 se quitan el traje, es tremendo, yo me he dado cuenta, se nota perfectamente, no les he preguntado pero pienso que han tenido un problema, o alguna situación de exclusión. Yo personalmente me fijo en esto porque soy maya...” (EO-4).

En el 2015, durante la realización de las entrevistas en el CUNOC de Quetzaltenango, se observó que en el primer semestre había bastantes estudiantes con traje maya. Sin embargo, en el quinto semestre solamente había dos estudiantes con traje maya. El abandono del traje maya por la discriminación es un hecho observado fácilmente durante los semestres impares.

6.1.12. Conocimiento de las estudiantes de las leyes que protegen el uso del traje maya

El valor que tiene el traje para las mujeres mayas es muy grande, siempre ha habido acciones de ellas apoyadas por líderes mayas para continuar utilizando el traje maya dentro de los establecimientos educativos.

En 1972 se iniciaron esas luchas en la ciudad de Totonicapán, por siete mujeres mayas K'iche'. Primero lograron un permiso verbal del Ministro, cinco años después se emite la primera circular en 1,977 del entonces Ministro de Educación, Guillermo Putzeys Álvarez que establece:

“...bajo ningún concepto debe impedírseles a las alumnas concurrir a los planteles con sus trajes típicos...” (Soch Batz, 2002, págs. 46-47).

A partir de esta circular se han emitido diversas normas similares por diferentes Ministros de Educación en 1999, 2000, 2003 y 2005; algunas son circulares internas y otras son acuerdos ministeriales.

Al escribirse en 1985 la Constitución Política de la República de Guatemala se determinó en el artículo 66:

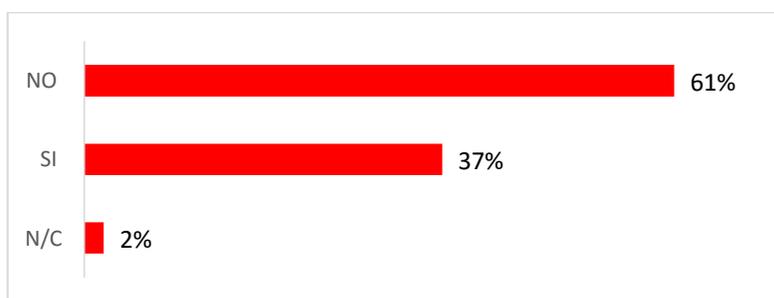
“...El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos...” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

Lo cual fue refrendado en el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas en 1995. Otras leyes nacionales así lo estipulan, como lo es la Ley de Educación Nacional (1991), la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999).

Leyes internacionales vigentes en Guatemala como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), el convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo -OIT- (1996), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), entre las más importantes, indican que debe respetarse las manifestaciones culturales de todos los pueblos indígenas.

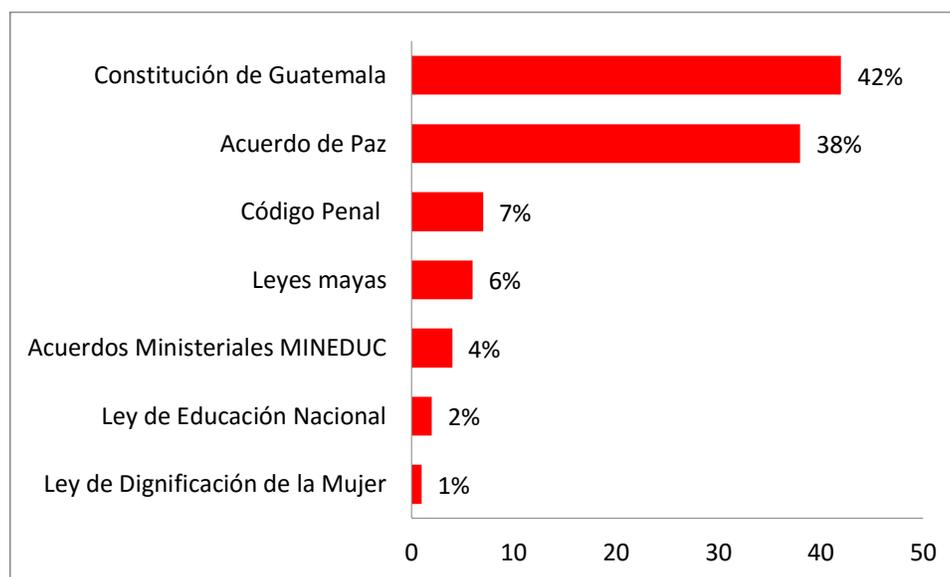
Sin embargo, al preguntarles a las estudiantes si ellas conocían leyes de protección al uso del traje indígena la respuesta fue mayormente negativa.

Figura 13. Conocimiento de las leyes que protegen uso del traje indígena.



A las estudiantes que indicaron conocer las leyes dijeron conocer en un 83% las leyes nacionales y en 17% las internacionales.

Figura 14. Leyes que conocen las estudiantes que protegen el uso del traje indígena.



Es muy significativo que las estudiantes consideren sus propias leyes mayas además de las leyes del sistema ladino e internacional que protegen el uso del traje indígena. Aunque las estudiantes desconozcan las leyes que protegen el traje indígena la gran mayoría considera que usar el traje maya en cualquier ámbito es un derecho.

Figura 15. Opinión sobre si usar el traje maya es un derecho.



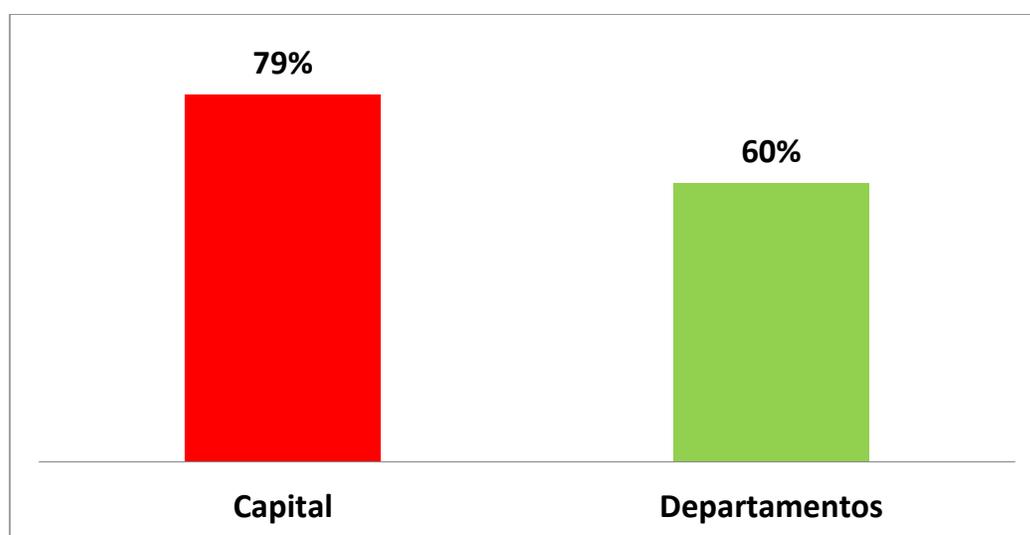
6.1.13. La discriminación depende de contexto de minoría o mayoría étnica

Al comparar la discriminación entre:

- La ciudad capital que tiene minoría maya en su población (7%) al igual que la población estudiantil de la USAC (11%).
- Las ciudades que tienen igual o más población maya, Quetzaltenango (50%) y Chimaltenango (65%); pero con menor población maya dentro de la USAC 29% y 34% respectivamente.

Es mayor la discriminación en poblaciones donde la población maya es minoritaria numéricamente y menor discriminación en donde la población maya es igual o mayor.

Figura 16. Comparación entre la discriminación entre la ciudad capital y ciudades departamentales.



El porcentaje individual indica que en Quetzaltenango se eleva la discriminación a un 63% y en Chimaltenango baja a un 50%.

6.2. Matriz de resultados

Tabla 11. *Matriz por resultados.*

Objetivo específico	Resultado esperado	Resultados obtenidos
1. Conocer a los principales actores de la discriminación en los centros universitarios de Quetzaltenango y	Determinar que personas son la que más discriminan a estudiantes mayas con su traje dentro de la USAC	Las estadísticas de instituciones estatales especializadas en derechos indican que en los últimos 5 años no existen denuncias sobre hechos discriminatorios

Chimaltenango de la USAC	a mujeres mayas en la USAC.	
	<p>Los principales actores de la discriminación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compañeros de estudios 36% • Docentes 25% • Administrativos 20% • Otros 18% 	
2. Establecer cómo afecta a las estudiantes mayas la discriminación	<p>La autoestima, porque cuando una persona es discriminada su autoestima es lo primero que se daña.</p>	<p>Las áreas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoestima 33% • Identidad 29% • Relaciones sociales 25% • Rendimiento académico 14% • N/C 25%
3. Conocer las reacciones de las estudiantes mayas al ser discriminadas por el traje maya	<p>Estudiantes empoderadas a través de trabajos de organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación que lucharan por sus derechos.</p>	<p>Procesamiento de respuestas distribuidas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insultar mentalmente 31% • Ignorar 22% • Callar 15% • Reclamar al agresor 11% • Sentirse mal 8.5% • Llorar 8.5% • Salir del aula 3% • Reír 1%
4. Establecer si las estudiantes conocen y aplican las leyes que protegen el uso del traje maya en cualquier ámbito.	<p>Con los medios masivos de comunicación y el nivel universitario de las encuestadas se esperaba que un alto porcentaje conociera las leyes que promueven y protegen el uso del traje maya</p>	<p>El resultado fue completamente contrario</p> <ul style="list-style-type: none"> • No 61% • Si 37% • N/C 2% <p>Esto motivo a realizar un compendio de leyes relativas al tema.</p>
5. Determinar si influye la cantidad de estudiantes mayas en una unidad académica en mayor o menor	<p>Según el estudio de Borrayo la discriminación es del 70%, por ser de 7 años atrás se espera que este porcentaje baje</p>	<p>En la ciudad capital hay un 79% de discriminación (ambiente predominantemente ladino) de discriminación en comparación con los centros</p>

discriminación	universitarios (ambiente predominantemente maya) que es del 60%
6. Conocer si la discriminación es un factor del desuso del traje maya.	Con la promoción de los derechos de las mujeres el porcentaje debería ser bajo La encuesta indica que el 27% de estudiantes abandonan su traje maya por discriminación. Las entrevistas a profundidad indican que es un 80%

Elaboración propia en base a tablas

6.3. Impacto esperado

Incidir en autoridades académicas, administrativas y estudiantiles de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la creación de la política de interculturalidad que tiendan a relaciones interétnicas armónicas dentro de la USAC. Erradicando la discriminación a la mujer maya por vestir su traje y de otro tipo de discriminaciones por motivos étnicos. En cumplimiento del eje transversal de interculturalidad plasmado en el Plan Estratégico 2022 de esa casa de estudios, el cual a la vez coadyuva al cumplimiento de los Acuerdos de Paz especialmente lo relativo al traje que es uno de los puntos del Acuerdo Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Los beneficiarios directos son las mujeres mayas que portan traje maya y estudian en la USAC y beneficiarios indirectos son toda la población estudiantil de la USAC, pues la publicación se socializará en 19 centros universitarios de la USAC y el campus central.

7. Análisis y discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación confirman la hipótesis que en ambientes donde la población maya es minoría como en ciudad de Guatemala, donde el 7% de sus habitantes son mayas y la presencia dentro de la USAC es del 11%. En este ambiente la discriminación por el uso del traje maya es elevada llega a 79%, este porcentaje es mayor que el reportado por Borrayo en la capital hace siete años atrás en 2008, siendo del 70%.

En ambientes en donde la población maya es igual o mayoritaria en la ciudad, tal es el caso de Quetzaltenango con 50% de habitantes mayas y estudiantes en la USAC de 29% o Chimaltenango con 65% de habitantes mayas y estudiantes en la USAC del 34% la discriminación por el uso del traje maya baja entre ambas ciudades el porcentaje es del 60%. Sin

embargo al realizar el análisis individual, el porcentaje reportado para Quetzaltenango es más alto (63%) y más bajo el de Chimaltenango (50%).

8. Conclusiones

1. Guatemala es un país multiétnico, plurilingüe y multicultural donde conviven 4 pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Ladino, los tres primeros pueblos son considerados indígenas. La distribución inequitativa de los medios de producción hacen que no exista equidad para los cuatro pueblos, en donde un pequeño grupo de ladinos en nombre del desarrollo impone su cultura a los pueblos indígenas. Provocando discriminación étnica hacia los pueblos indígenas por diversos marcadores culturales como son el idioma, apellidos, fenotipo, indumentaria, etc.
2. El traje maya es un marcador cultural que identifica de inmediato a las personas mayas, entre las mujeres predomina su uso, caso contrario de los hombres.
3. Existe literatura sobre la discriminación étnica en Guatemala por diversos motivos en ambientes diferentes, pero hay escasa literatura sobre discriminación étnica en la educación superior.
4. Esta investigación profundiza únicamente sobre la discriminación por motivo del uso del traje maya dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Se evidencia que las estudiantes mayas en algún momento de su carrera universitaria han recibido discriminación en un 59% porque las identifican inmediatamente como mayas por su traje.
6. Participaron en la investigación estudiantes mayas de Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango pertenecientes a 12 comunidades lingüísticas de las 22 existentes, cursan diversidad de carreras (29), estudian en todos los planes (diario, sabatino, dominical y fin de semana) y cursan diversos grados académicos (técnico, licenciatura y maestría). Siendo por lo tanto una muestra representativa que refleja que en todos los espacios ocurre la discriminación.
7. Se observó una negación de la discriminación por parte de las estudiantes pues un 17% la negó inicialmente, pero posteriormente contestaron preguntas sobre la discriminación. La negación también es reportada en la literatura del tema tanto de las discriminadas como de las personas que discriminan. Esto provoca que no se aborde el tema abiertamente, por

parte de las discriminadas se habla en ambientes privados con compañeras de estudio de la misma etnia, amigas o familiares.

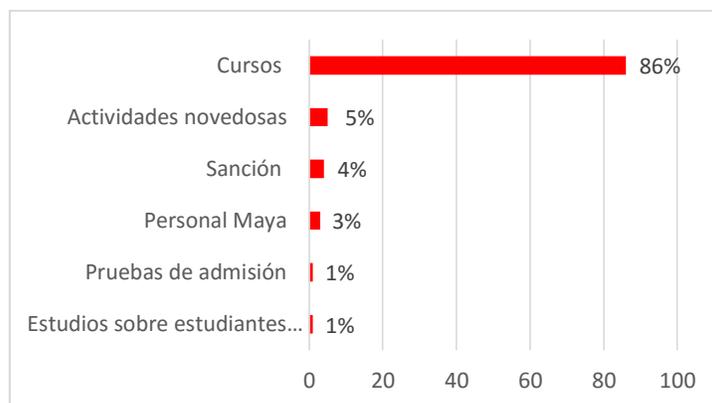
8. Existen dos formas de discriminación la indirecta a través del lenguaje corporal (miradas, gestos de desagrado, actitudes de rechazo) es la más frecuente 72% y la directa a través del lenguaje oral (burlas, descalificaciones, murmuraciones, etc.) es la menos frecuente 28%.
9. Las personas que más discriminan son los estudiantes 36%, luego le siguen los docentes 25%, el personal administrativo 20% y otros (personas que están dentro de las instalaciones de la universidad como vendedores de comida, personas que sacan fotocopias, etc.) con un 18%.
10. Las reacciones de las estudiantes ante la discriminación es mayoritariamente pasiva un 85%, reacción indirecta 4% y reacción directa contra la discriminación un 11%. Las razones por las cuales no actúan frente a la discriminación y lo explican de dos formas, la primera porque así es la situación y es muy difícil cambiarla; se reconoce que están en posición de desventaja y no es conveniente actuar porque sino después les va peor.
11. A las estudiantes les afecta mayormente la autoestima en un 33%, su identidad 29%, las relaciones sociales 25% y el rendimiento académico un 14%.
12. La discriminación es un factor de abandono del traje maya, en la encuesta el porcentaje fue del 27% y en las entrevistas a profundidad indicaron un 80%.
13. La mayoría de las estudiantes (61%) desconocen la legislación que promueve y protege el uso del traje maya.
14. Hay mayor discriminación en ambientes en donde los mayas son minoría 79% que en ambientes donde tienen igualdad numérica o mayor 60%.

9. Recomendaciones

El 60% de las estudiantes dieron recomendaciones para solucionar la problemática de la discriminación, las mismas van dirigidas a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que tomen acciones para constituir una casa de estudios equitativa e incluyente a los mayas, xinkas y garífunas y que se cumpla el eje de interculturalidad del Plan Estratégico 2022.

La pregunta de las sugerencias era abierta, para que escribieran libremente, las respuestas se agruparon en temas.

Figura 17. Acciones sugeridas para solucionar la discriminación en la USAC.



9.1. Cursos de interculturalidad para estudiantes, docentes y administrativos.

Las estudiantes mayas indicaron en forma mayoritaria, el 86%, que la principal forma de solucionar la problemática es impartir cursos a los dos grupos étnicos que se relacionan dentro de la USAC, indígenas: Mayas, Xinkas y Garífunas, y Ladinos.

Un 14% indicó que los cursos deben ser diseñados para mujeres mayas, los mismos con la temática de elevación de autoestima, teniendo componentes de identidad para fortalecerla y que la discriminación no les afecte a las estudiantes dentro de las aulas. El 86% de las estudiantes indicaron que los cursos deben ser enfocados para las personas ladinas estudiantes, docentes y personal administrativo.

Desde la perspectiva de las estudiantes la discriminación existe por varias causas entre ellas:

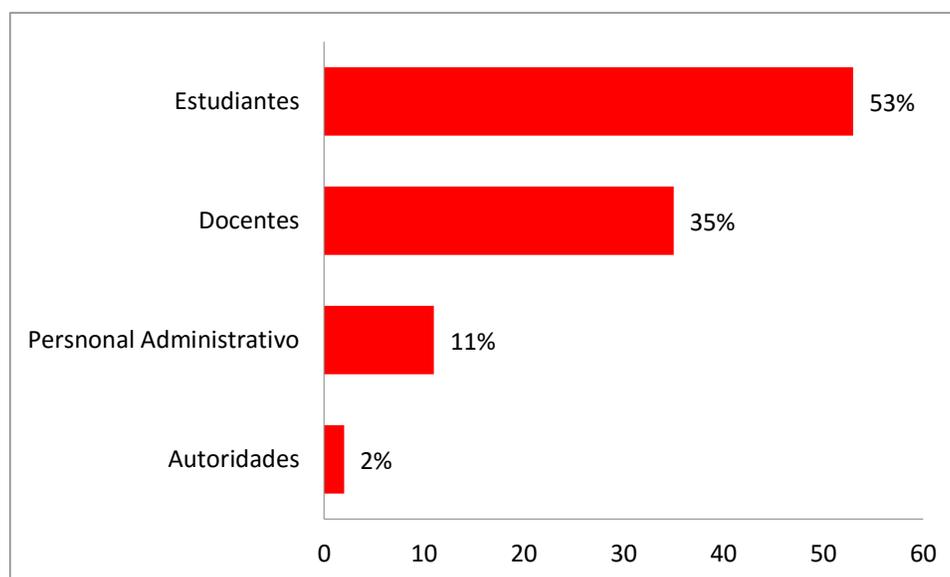
- a. Desconocimiento de la cultura del pueblo maya, ya que el sistema educativo lo enseña muy superficialmente con muchas equivocaciones y un enfoque folklorista.
- b. Falta de valores y principios como lo son:
 - Respeto
 - Igualdad
- c. Complejo de superioridad

Esto provoca que muchos estudiantes ladinos y algunos docentes duden de la capacidad de las estudiantes mayas, que repitan falacias que desvalorizan y niegan la autoría de los trajes mayas,

que admiren los logros de los mayas antiguos y desprecien a los mayas actuales, que repliquen chistes racistas, que utilicen tratos diferenciados entre ladinos de “tú”, y para dirigirse a los mayas de “vos” con una intención de menosprecio. Esta situación pues es denigrante por lo que es una necesidad el impartir estos cursos.

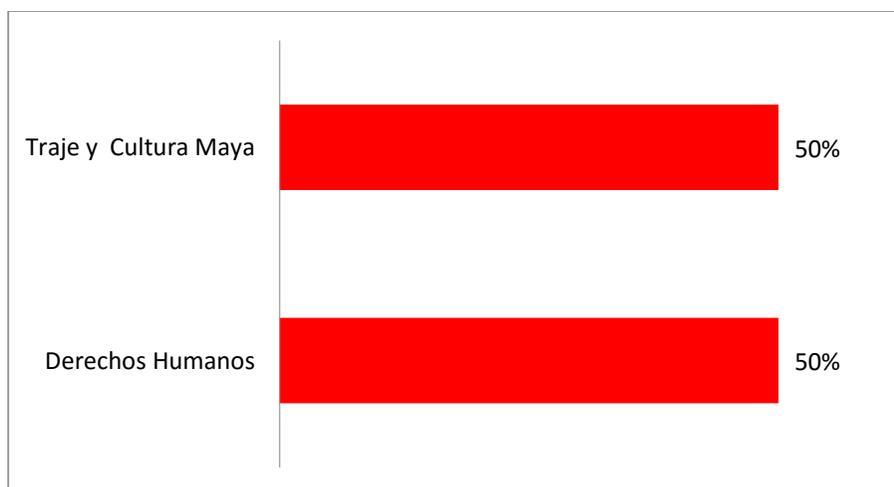
Las estudiantes indicaron que se deben impartir cursos mayormente a estudiantes, en segundo lugar a los docentes y en tercer lugar al personal administrativo.

Figura 18. Grupos de la USAC a los que deben ir dirigidos los cursos.



El 55% de las estudiantes que sugirieron cursos indicaron la temática de los mismos, que se resume a dos grandes temas.

Figura 19. Temas de los cursos.



Curso “Traje y Cultura Maya” debe abarcar varios puntos, específicamente el caso del traje maya:

- Características generales del traje maya, el nombre de las diferentes piezas, el costo de las mismas en función de las técnicas de tejido (telar maya, bordado o telar europeo). Los diferentes trajes en función del uso (diario, fiesta o ceremonial).
- El significado de los colores, el valor simbólico de los diseños y su primordial carácter en la cultura.
- Los trajes más comunes en el centro universitario, por ejemplo:
 - ✓ En ciudad de Guatemala los trajes kaqchikel, porque es la comunidad sociolingüística maya con más estudiantes en la capital.
 - ✓ En ciudad de Quetzaltenango los trajes K’iche’ de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá y los trajes Mam del departamento de Quetzaltenango y San Marcos.
 - ✓ En la ciudad de Chimaltenango los trajes kaqchikel del departamento de Chimaltenango y Sacatepéquez.
- Las leyes que promueven y protegen el uso del traje maya a nivel nacional e internacional.
- En relación a “Cultura Maya”:
 - ✓ Área Mesoamericana.
 - ✓ Logros de la Civilización Maya: matemática vigesimal, el cero, calendarios, pirámides.
 - ✓ Agricultura: el maíz y su origen en el territorio Maya.
 - ✓ Deporte: Los juegos de pelota maya.
 - ✓ Organización social.
 - ✓ Idiomas y fortalezas del multilingüismo.

En relación a los cursos de derechos humanos, las estudiantes insistieron mucho en que deben enseñarse los siguientes principios:

- Respeto a la dignidad de la persona humana.
- Igualdad de los seres humanos en capacidades.
- Aceptar las diferentes culturas.

La siguiente frase refleja esa falta de práctica de derechos humanos:

“...al formar grupo de estudios para trabajos... los ladinos piensan que no tenemos la capacidad o la inteligencia, nos asignan las partes más fáciles y cuando hay que hacer exposiciones solo pasan los ladinos...” (EE-22).

En el caso de los estudiantes, los cursos les ampliarían sus horizontes a nivel cultural como de derechos humanos. Con el propósito de eliminar las actitudes discriminatorias y propiciar relaciones más humanas e interculturalmente equitativas, estos cursos deberían ser parte del pensum de estudios desde el primer año de todas las carreras.

9.2.Actividades Novedosas

Las estudiantes plantearon que a ellas y ellos como jóvenes les llama más la atención actividades lúdicas, por lo tanto se pueden hacer este tipo de actividades que tengan como tema central la diversidad de pueblos que conviven en Guatemala, por lo que propusieron:

- Festivales de música, canto, baile, pintura, gastronomía, etc.
- Proyectar películas producidas por Tv USAC con temáticas del pueblo maya.
- Afiches.
- Exposiciones de fotos.
- Concursos de investigaciones sobre los trajes mayas, calendario maya, arqueología maya, etc.

Con este tipo de actividades se enseña de forma amena la interculturalidad y se propicia que se practique dentro de la USAC.

9.3.Personal Maya

Las estudiantes mayas revelaron que lamentablemente en el imaginario de los ladinos las mujeres mayas, según ellos están en posiciones de subordinación, como vendedoras de tortillas o en los mercados, empleadas domésticas o trabajadoras agrícolas. Por eso es necesario romper esos paradigmas y posicionar en la universidad a las mujeres mayas.

Las estudiantes manifestaron que tenían muy pocos docentes mayas y de estos pocos la mayoría eran hombres. Una estudiante propuso que se invitaran a dar conferencias a mujeres mayas exitosas como: conferencistas, catedráticas, diputadas, magistradas, para que los estudiantes vean que si es factible que una mujer maya sea una profesional de alto nivel en la profesión en que se desarrolle.

También manifestaron que no hay mujeres mayas como personal administrativo que porten traje maya.

9.4.Sanciones

Sancionar a las personas que cometan hechos de discriminación fue muy poco mencionada por las estudiantes, apenas un 4%. Las estudiantes sugirieron que existieran oficinas especiales en los centros universitarios para denunciar los hechos más graves, ya que ir a las oficinas de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo -CODISRA-, muchas veces es más dificultoso. Esta oficina facilitaría la denuncia, ya que generalmente resulta difícil realizar las denuncias porque:

- Muchas estudiantes viajan por razones de estudio y en sus municipios no hay un lugar específico para denunciar las acciones de discriminación y exclusión a las que se ven sujetas.
- Las estudiantes que trabajan no tienen tiempo para ir a hacer las respectivas denuncias.

Es necesario crear un reglamento interno en la USAC en el que se tipifique los hechos discriminatorios y se apliquen respectivas sanciones y se cree una oficina que reciba las denuncias y la aplicación del reglamento.

Dicha oficina debería tener la potestad de sancionar a los infractores de estos hechos discriminatorios dentro de la USAC.

9.5.Pruebas de ingreso

El sistema educativo de Guatemala no educa para conocer las características pluriculturales, multiétnicas, multilingües y la interculturalidad de Guatemala de forma necesaria. Estos temas se ven superficialmente con una perspectiva folklórica; esto sucede tanto en el nivel primario, secundario y diversificado de la educación en nuestro país. Los pensum de estudios priorizan el conocimiento de Europa y Estados Unidos, provocando un total desconocimiento de los pueblos que conforman Guatemala, su ubicación, su cultura, sus derechos, sus aportes, sus inventos, etc.

Al igual que se busca que todos los estudiantes de primer ingreso posean el mismo nivel académico, se debe hacer lo mismo a nivel de relaciones humanas, sociales e interculturales para que dentro de la universidad no exista discriminación ni racismo hacia los mayas, xinkas y garífunas.

Debe instaurarse una prueba básica de conocimientos sobre la realidad de Guatemala en función de sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Si dicho examen no se aprueba con nota de promoción de 65 puntos, entonces debería realizar un propedéutico para ingresar a la universidad. De igual forma en que se lleva a cabo con las pruebas de lenguaje y matemática, para tener un buen nivel académico en la universidad.

9.6. Estudios a la población de estudiantes mayas

La población maya es mayoritaria en Guatemala, por ende en la Universidad de San Carlos de Guatemala se debe reflejar esta realidad, sin embargo, la presencia de estudiantes mayas es muy poca. Esto se debe a razones de discriminación estructurales en el país; para que aumenten la cantidad de estudiantes mayas, la universidad debería realizar estudios comparativos entre estudiantes de los cuatro pueblos, Mayas, Xinkas, Garífunas y Ladinos para conocer:

- La cantidad de personas por etnia que realizan las pruebas de admisión de la universidad y el porcentaje que ganan.
- Carreras que más escogen los estudiantes por etnia.
- Causas de deserción por etnia.
- Porcentajes de estudiantes que finaliza la universidad por etnia.

Estos estudios van a visualizar claramente con datos como es que las etnias mayas, xinkas, garífunas están en mayor desventaja en la educación superior. El presente estudio determinó que la población de estudiantes mayas en carreras de las ciencias exactas es muy poca, muy probablemente por poca la accesibilidad a estas carreras en los departamentos y por también porque estas requieren de una gran inversión de tiempo y recursos económicos y en este sentido el pueblo maya se está en una situación de desventaja.

Con esta información la Universidad de San Carlos de Guatemala podría tomar acciones que mejoren el acceso a la universidad, para que esta sea equitativa con los pueblos que conforman el territorio. Deben desarrollarse acciones afirmativas, como otorgar becas no reembolsables a estudiantes mayas para nivelar la población maya en todas las carreras, sobre todo en las carreras de las ciencias exactas. Es importante que la USAC contribuya a crear buenas relaciones humanas y equitativas en una sociedad intercultural.

Una clara propuesta de interculturalidad realizada por una estudiante maya sucedió en el Centro Universitario de Occidente y puede aplicarse en toda la Universidad de San Carlos de Guatemala. El 14 de noviembre de 2015, la licenciada en trabajo social Clara Luz García Gómez fue investida como maestra en Antropología Social, ella es una mujer maya muy consciente del valor de su traje maya y solicitó a las autoridades de postgrados, que al momento de graduarse quería utilizar el traje maya ceremonial de su pueblo, en lugar del traje de graduación occidental.

Proporciono el significado de los elementos mayas y a que prenda sustituirían, los cuales se detallan a continuación;

- **Nim Pot o huipil ceremonial (en vez de toga)**

Este huipil se usa en actividades importantes, su tejido tiene varios diseños de gran simbolismo en la cosmovisión maya, que reflejan la íntima relación del ser humano con la naturaleza. Los colores son rojo, morado, blanco y amarillo que representan los cuatro rincones y las cuatro esquinas del universo, simbolizan la actividad y el descanso, lo intangible y lo tangible, los cuatro deben saber utilizarse para mantener el equilibrio.

- **Chachal o collar (en vez de la esclavina o capita)**

Esta elaborado en color rojo, que representa la fuerza del sol, la energía necesaria para transitar por la vida buscando el bienestar de la comunidad y el individual. Tiene 4 dijes que representan a cuatro nawales que son el No'j/ la sabiduría, el Kej/ el equilibrio, el Tz'i'/ la justicia, el Kawoq/ la comunidad. Que sirven de guía a los K'amal B'e o líderes de la comunidad para recorrer el buen camino.

- **Xq'ap o cinta ceremonial (en vez del capelo o bonete)**

De 33 varas de largo en color rojo que representa la suma de los 20 nawales y los 13 numerales del Cholq'ij o calendario maya de 260 días, que resume la sabiduría ancestral del pueblo maya para alcanzar la plenitud de la vida.

Las autoridades de postgrados del CUNOC aceptaron la propuesta, convirtiéndose la M Sc Clara Luz García en la primera graduanda en la historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en usar un traje ceremonial maya en lugar del traje occidental de graduación.



Figura 20. Clara Luz García Gómez primera graduanda investida da con el traje Ceremonial Maya de La Esperanza en lugar del traje occidental de graduación 14 de noviembre 2015 Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala.



Figura 21. Autoridades de post grado en Antropología y padrinos de Clara Luz García Gómez. De izquierda a derecha: M Sc. Percy Iván, M Sc. Nancy Zarat, M Sc. Clara Luz García Gómez , M Sc. Moisés Gómez. 14 de noviembre 2015 Centro Universitario de Occidente, USAC.

10. Referencias

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. (1995). *Acuerdos de Paz*. Guatemala: EG-URNG Estado de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.
- Ancestros Maya-Achi. (1999). *Rabinal Achi. Un drama dinástico Maya del siglo XV*. (A. Breton, Ed.) Guatemala: CEMCA Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Ancestros Maya-K'iche'. (1983). *Título de Totonicapán*. México: UNAM Universidad Autónoma de México.
- Ancestros Maya-K'iche'. (2011). *Popol Wuj*. (L. E. Sam Colop, Ed.) Guatemala: F&G Editores & Biblioteca Guatemala.
- Barrios, L. (Noviembre de 2014). ¿Cómo me siento usando mi traje maya en la USAC? *Revista de Estudios Interétnicos Universidad de San Carlos de Guatemala No. 25, Año 20, Tercera Época.*, 69-87.
- Barrios, L., Nimatuj, M., García, R., & Pablo, Y. (2014). *Indumentaria Maya Milenaria*. Museo Ixkik' & MICUDE Ministerio de Cultura y Deportes, Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Borrayo, P. (2008). *Experiencias de las mujeres en su acceso a la Universidad de San Carlos de Guatemala Mayas, Xinkas y Garífunas*. Guatemala: IMUSAC Instituto de la Mujer, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cojtí Cuxil, D. (1999). Heterofobia y Racismo Guatemalteco. Perfil y Estado Actual. En A. A. Guatemala, C. Arenas Bianchi, C. Hale, & G. Palma Murga (Edits.), *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú* (págs. 193-216). Guatemala: AVANCSO Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales de Guatemala.
- Cojtí Cuxil, D., & Díaz Montejó, M. D. (2005). *El Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala*. Guatemala: Ajpop Mayab' Tijonik, CENEM Consejo Nacional de Educación Maya.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). Guatemala: ANC Asamblea Nacional Constituyente.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1981). ONU Organización de las Naciones Unidas.
- Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. (1989). OIT Organización Internacional del Trabajo.

- Dary, C. (2012). *Los Profesionales Mayas y la Justicia Social. Las Trayectorias Educativo-Laborales de Abogados(as) y Trabajadores(as) Sociales Indígenas*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales de FLACSO Facultad de Ciencias Sociales-Sede Guatemala.
- Dary, C., Asturias de Barrios, L., & Vargas, M. P. (2004). *Sembradoras de esperanza: situación de las mujeres mayas en Guatemala*. Guatemala: FLACSO Facultad de Ciencias Sociales-Sede Guatemala.
- De la Torre, T. (1974). *Desde Salamanca, España hasta Ciudad Real, Chiapas*. México D.F.: Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas-México.
- Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007). ONU Organización de las Naciones Unidas.
- Díaz del Castillo, B. (1982). *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Madrid: Instituto Fernández de Oviedo.
- Didou Aupetit, S., & Remedi Allione, E. (2009). *Los olvidados: acción afirmativa de base étnica e instituciones de educación superior en América Latina*. México D.F.: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional & Juan Pablos Editor, S.A.
- Hurtado de Mendoza Casaús, A. (2009). Estilos de prejuicio en la población universitaria guatemalteca: análisis comparado en cuatro universidades. En *Diagnóstico del Racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo. Prácticas discriminatorias y construcción colectiva de conceptos*. (Vol. III, págs. 67-95). Guatemala: Editora Educativa.
- INE Instituto Nacional de Estadística. (2003). *XI Censo de Población y VII de Habitación*. Guatemala: INE Instituto Nacional de Estadística.
- Marroquín Guerra, N. R. (2008). *La libre elección del traje indígena o uniforme escolar y su regulación legal. El caso de las niñas estudiantes de educación primaria de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ONU Organización de las Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>
- Raymundo Luis, L. Á. (2013). *El uso del uniforme escolar, ha sustituido el uso del traje típico. Estudio realizado con estudiantes del nivel básico del Instituto de Educación por Cooperativa del parcelamiento Xalbal, Ixcán, El Quiché*. (Tesis de licenciatura). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala USAC.
- Soch Batz, E. M. (2002). *Las mujeres mayas y el derecho a la educación. Ensayo histórico; análisis y reconstrucción de un hecho ocurrido en el Departamento de Totonicapán*. (Tesis). Guatemala: URL Universidad Rafael Landívar.

URE-USAC Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (julio de 2013). Base de datos de primer ingreso 2010-2013. Guatemala: URE-USAC Unidad de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

USAC Universidad de San Carlos de Guatemala. (2003). Plan Estratégico USAC-2022. Versión Ejecutiva. Guatemala.

Velásquez Nimatuj, I. A. (2004). Traje, folclorización y racismo en la Guatemala post conflicto. En *¿Racismo en Guatemala? De lo políticamente correcto a la lucha antiracista*. Guatemala: AVANCSO Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales de Guatemala.

11. Apéndice

11.1. Cuestionario sobre "El Uso del Traje Maya en la USAC"

INSTRUCCIONES

1. Para contestar el cuestionario, debe colocar el cursor sobre el círculo de la opción de su preferencia y presionar o bien, llenar el cuadro con su respuesta. En algunas preguntas se puede contestar con varias opciones.
2. Las preguntas con un asterisco rojo deben ser contestadas, para que se pueda enviar el cuestionario con sus respuestas.

TODA LA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL, NO SE PUBLICARAN NOMBRES.

Agradezco mucho su colaboración.

MALTYOX

*Obligatorio

1. ¿Está inscrita en la USAC, en el ciclo 2014? *

- Sí
- No

2. No. de carnet *

Este dato se solicita solo por razones técnicas de control de boletas. Nunca se usara para revelar nombres.

3. Carrera que estudia *

4. Cuando fue por primera vez a estudiar a la USAC ¿Utilizó su traje maya? *

- Sí
- No

5. SI llevó su traje maya al ingresar a la USAC, indique la razón.

Puede escoger más de una respuesta.

- por costumbre o tradición familiar
- porque me identifica como mujer indígena maya
- porque me hace sentir bien
- porque es más bonito
- Otro:

6. En caso de NO haber llevado su traje maya al ingresar a la USAC, por favor comparte ¿por qué?



7. ¿ACTUALMENTE lleva su traje maya a la USAC?

- Sí
- No

8. En caso de NO llevar ACTUALMENTE su traje maya a la USAC, por favor comparte ¿Por qué?



9. Alguna vez recibió discriminación por el uso de su traje maya dentro de la USAC *

DISCRIMINACIÓN es cualquier acción o hecho concreto que una persona dirige a otra, que la haga sentir inferior o se le niegue un servicio por cualquier manifestación de su condición étnica, en este caso el uso del traje maya en las mujeres es un elemento que la identifica inmediatamente como maya.

- Sí

- No

10. ¿Cuál fue su reacción?

Puede escoger más de una respuesta

- reclamar al agresor
- quejarse verbalmente o por escrito ante las autoridades
- insultar mentalmente
- llorar
- Otro:

11. Si no hizo nada, por favor comparte ¿Por qué?



12. ¿Cuál es la discriminación más frecuente?

- Comentarios degradantes
- Actitudes de rechazo
- Gestos de desagrado
- Burlas
- Insultos
- Descalificaciones
- Otro:

13. ¿Cuánto le afectó la discriminación?

- Mucho
- Regular
- Poco
- Nada

14. ¿En qué área le afectó la discriminación ?

Puede escoger más de una respuesta

- Rendimiento Académico
- Relaciones Sociales
- Identidad
- Autoestima

15. ¿De qué persona recibió más la discriminación?

	Mucho	Regular	Poco	Nada
Compañera-o de estudios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Docente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personal administrativo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

16. Estaría dispuesta a compartir como fue la discriminación que recibió con más detalles para otra fase de la presente investigación, donde se profundizará en el tema. NO SE REVELARAN NOMBRES SOLO LOS HECHOS

- Sí
- No

17. ¿Qué recomendaría hacer, para eliminar la discriminación por el uso del traje maya en la USAC?

18. ¿Considera que usar el traje maya es un derecho?

- Sí

- No

19. ¿Conoce las leyes que permiten el Uso del Traje Maya en cualquier ámbito. *

- Sí
- No

20.Si conoce algunas leyes, indicar cuales.

Al terminar de contestar el cuestionario, lleve el cursor al cuadro de abajo, que dice ENVIAR y presionar, inmediatamente le saldrá un cuadro que indica que su cuestionario HA SIDO ENVIADO CORRECTAMENTE. Si en caso no se envía el cuestionario, tal vez dejo una pregunta sin contestar, esta aparecerá en un recuadro rojo, contestarla y se podrá enviar el cuestionario. Gracias por su colaboración.

Enviar

Nunca envíe contraseñas a través de Formularios de Google.

11.2. Revista para la popularización de los resultados de la investigación

11.2.1. ¿Cómo me siento usando mi traje maya en la USAC? En las sedes de Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango.

11.2.2. Leyes que promueven y protegen el uso del traje maya.

12. Actividades de gestión, vinculación y divulgación

12.1. Actividades de gestión

En abril se presentó ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, un proyecto en el Fondo de Apoyo a la Ciencia y Tecnología -FACYT- para divulgar con afiches los principales resultados de la investigación e información general del traje maya para colocar en los todos los edificio del campus central. Pues los porcentajes de discriminación son muy altos en ciudad de Guatemala. Este proyecto paso dos de los tres filtros de revisión y aprobación, el primero la Comisión de Recursos Humanos y el segundo la Comisión Consultiva, el último el Consejo de Junta Directiva no lo aprobó en por falta de recursos financieros.

12.2. Vinculación

A varias dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

- Comisión de Interculturalidad del Rector Carlos Alvarado
- Instituto de la Mujer IMUSAC
- Cátedra Ixxik'

A instituciones gubernamentales

- Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo a los Pueblos Indígenas - CODISRA-
- Comisión Presidencial de los Derechos Humanos -COPREDEH-
- Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-
- Defensoría de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de los Derechos Humanos

A organizaciones no gubernamentales trabajan identidad a través del traje y defienden los derechos del pueblo maya

- Museo Ixxik' del Traje Maya
- Museo Ixchel del Traje Indígena
- Defensa Legal Indígena
- Defensoría Maya Tzujnel Tob'nel Kastajnel
- Defensoría Indígena Wajchaqib' No'j
- Defensoría Q'eqchi'

Ambas revistas servirán como documento de referencia en las Escuelas de Historia, Ciencia Política y Psicología que prepara a antropólogos, sociólogos y psicólogos, para entender las relaciones interétnicas en la educación superior. Así mismo en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la USAC.

12.3.Divulgación

12.3.1. Participación en eventos académicos como invitada exponiendo resultados de la presente investigación

- a) Conferencista en el Diplomado de Investigación Cualitativa explicando la metodología utilizada en esta investigación
Lugar: Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos
Fecha y hora: 18 de septiembre 2015 a las 11 am

- b) Ponente en el Seminario Internacional
“Movilización y participación política indígena en América Latina: entre lo comunitario y lo nacional.” Panel “Mujeres, poder y defensa del territorio” organizado por Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela de Historia en colaboración con la Escuela Politécnica Federal de Zúrich
Ponencia “El traje Maya y las relaciones de poder”
Lugar: Guatemala, Hotel Panamerican
Fecha y hora: 22 de septiembre 2015 de 3 a 6 pm

- c) Participación en el Congreso de Antropología y Sociología de la Universidad del Valle de Mesa “Retos en la Educación Superior”
Conferencia “Sentimientos Guardados. La discriminación en ambientes de educación superior”
Lugar: Guatemala, Universidad del Valle
Fecha y hora: 2 de octubre de 2015 a las 11 am

- d) Invitada a Radio Universidad de la USAC
Lugar: Guatemala, Centro Cultural Universitario/ Paraninfo universitario
Fecha y hora: 4 de noviembre 2015 a las 8:30 am

- e) Conferencia en el Consejo Coordinador e Impulsor de la investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CONCIUSAC-
Lugar: Guatemala, Edificio S 11 Universidad de San Carlos de Guatemala
Fecha y hora: 23 de noviembre de 2015 a las 11 am

12.3.1. Eventos académicos para la divulgación de la presente investigación financiados por el propio proyecto

- a) Divulgación de resultados de la investigación con un título más llamativo “*¿Cómo me siento usando mi traje maya en la USAC? En las sedes de Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango*” con autoridades universitarias, docentes, estudiantes, líderes mayas

Lugar: Chimaltenango, Centro de Capacitación Ajquen kilómetro

Fecha y hora: 22 de noviembre de 2015 a las 6pm

Asistentes 95



Figura 22. Presentación de resultados de investigación en Chimaltenango 12-11-2015.

- b) Divulgación de resultados de la investigación con un título más llamativo “*¿Cómo me siento usando mi traje maya en la USAC? En las sedes de Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango*” con autoridades universitarias, docentes, estudiantes, líderes mayas

Lugar: Quetzaltenango, salón mayor módulo 90 CUNOC

Fecha y hora: 16 de noviembre de 2015 a las 6pm

Asistentes 121

Además de la presentación de resultados, en esta actividad se realizó un homenaje conjuntamente con el Museo Ixkik' del Traje Maya de la ciudad de Quetzaltenango a las 7 ixk'amal b'e o mujeres que abrieron el camino en 1972 en Totonicapán para ingresar a estudiar en el diversificado con su traje maya en la Escuela Normal Rural de Occidente -ENRO- lo cual

provoco la promulgación de leyes que promueven y protegen el uso del traje maya. Actualmente este derecho está consignado en seis normativas del Ministerio de Educación, en la Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz.



Figura 23. Homenaje a las Ixx'amal B'e de Totonicapán que iniciaron la creación de las leyes que promueven y protegen el uso del traje maya en Quetzaltenango 16-11-2015.

- c) Divulgación de resultados de la investigación con un título más llamativo “¿Cómo me siento usando mi traje maya en la USAC? En las sedes de Guatemala, Quetzaltenango y Chimaltenango” con autoridades universitarias, docentes, estudiantes, líderes mayas

Lugar: Guatemala Aula Magna USAC (Iglú) ciudad universitaria zona 12

Fecha y hora: 18 de noviembre de 2015 a las 6pm

Asistentes 148



Figura 24. Vista de asistentes a la presentación de resultados en Guatemala 18-11-2015 al momento del almuerzo de sub'anik'.

13. Orden de Pago

LISTADO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Contratados por contraparte y colaboradores	
Lina Eugenia Barrios Escobar	

CONTRATADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Nombre	Categoría	Registro de Personal	Pago	
			SI	NO
Lina Eugenia Barrios Escobar	Coordinadora del Proyecto	20000473	x	
Lilia Irene Cap Sir	Auxiliar de Investigación II	20140984	x	

Nombre	Firma
Lina Eugenia Barrios Escobar	
Lilia Irene Cap Sir	

Licda. Lina Eugenia Barrios Escobar

Coordinadora del Proyecto de Investigación

firma

M Sc. Brenda Lucrecia Díaz Ayala

Vo. Bo. Coordinadora del Programa Universitario de Investigación en
Cultura, pensamiento e identidad de la sociedad guatemalteca

firma

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar

Vo. Bo. Coordinador General de Programas DIGI-USAC

firma